



PLAN ANUAL – PRESUPUESTO
AÑO 2009

cosevi

Seguridad Vial

2 PARTE

PRESUPUESTO

ÍNDICE

PRESUPUESTO ORDINARIO 2008

DETALLE	PAG. No.
<i>Índice</i>	<i>i</i>
<i>Acuerdo de Junta Directiva</i>	<i>ii</i>
<i>Guía Interna Verificación Requisitos Formales "Presentación Proyectos" C.G.R</i>	1 de 12
<i>Certificación Verificación de Requisitos C.G.R</i>	1 de 9
<i>Estructura Programática</i>	262
<i>Estado de Origen de Aplicaciones</i>	263
Sección de Ingresos	
Estimación de Ingresos.....	264
Cuadro No. 1 Ingresos.....	271
Base Legal y Cálculo de Estimación.....	272
Cuadro No. 2 Serie Histórico de Ingresos 2002-2006.....	274
Cuadro No. 3 Comparativo de Ingresos.....	275
Sección de Egresos	
Cuadro No. 4 Presupuesto Ordinario de Egresos.....	276
Cuadro No. 5 Presupuesto Ordinario de Egresos por Programa.....	277
Cuadro No. 6 Evolución del Gasto.....	278
Cuadro No. 7 Presupuesto Ordinario de Egresos por Partida.....	279
Resumen General Presupuesto COSEVI	
Resumen Presupuesto 2008 COSEVI.....	280
Distribución de Salarios y Justificaciones	
Resumen Presupuesto Salario COSEVI.....	284
Resumen Programa No. 1.....	285
Justificaciones Salarios Programa No. 1.....	286
Resumen Programa No. 2.....	288
Justificaciones Salarios Programa No. 2.....	289
Distribución de Egresos y Justificaciones	
Resumen Presupuesto Egreso COSEVI.....	294
Resumen Administración Superior Programa 1.....	298
Junta Directiva 101.01.....	302
Justificaciones Junta Directiva 101.01.....	303
Auditoría Interna 101.02.....	305
Justificaciones Auditoría Interna 101.02.....	307
Dirección Superior 101.03.....	312
Justificaciones Dirección Superior 101.03.....	314
Dirección Financiera 101.04.....	319
Justificaciones Dirección Financiero 101.04.....	321
Dirección de Logística 101.05.....	325
Justificaciones Dirección Logística 101.05.....	328
Resumen Administración Vial Programa 2.....	337
Regulación Vial 102.01.....	339
Justificaciones Regulación Vial 102.01.....	341
Control y Vigilancia del Tránsito 102.02.....	345
Justificaciones Control y Vigilancia del Tránsito 102.02.....	347
Educación Vial y Acreditación de Conductores 102.03.....	351
Justificaciones Educación Vial Y Acreditación de Conductores 102.03.....	353
Dirección de Proyectos 102.04.....	357
Justificaciones Dirección de Proyectos 102.04.....	358
Anexos	
Anexo 1 "Relación de Puestos".....	361
Anexo 2 "Cambios en la Relación de Puestos".....	369
Anexo 3 "Certificación de Auditoría".....	372
Anexo 4 "Resolución Salarial Sr. Director y Srl Auditor, Punto Carrera Profesional".....	380
Anexo 5 "Decreto #33973 y Resolución Salarial II Semestre 2007".....	385
Anexo 6 "Certificación de C.C.S.S.".....	388
Anexo 7 "STAP 673-08 Límite de Gasto".....	389
Anexo 8 "Decreto #33977-H, Aumento Límite Gasto para el 2008".....	390
Anexo 9 "Calificación de Idoneidad Cruz Roja Costarricense".....	393
Anexo 10 "Estimación I.N.S., Ingresos y SOA".....	396
Anexo 11 "Distribución y Traslado a Municipalidades".....	397
Anexo 12 "Certificación Dirección Financiera, Ley #8346".....	400
Anexo 13 "Certificación Dirección Ejecutiva".....	401
Anexo 14 "Detalle de Dietas".....	402
Anexo 15 "Informe General del COSEVI".....	403
Anexo 16 "Transferencia fuera Límite".....	405

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**

**ESTRUCTURA PROGRAMATICA
PRESUPUESTO 2009**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
101 ADMINISTRACION SUPERIOR	101.01 JUNTA DIRECTIVA	101.01.01 Junta Directiva	Encargado Director
	101.02 AUDITORIA INTERNA	101.02.01 Fiscalización	Auditor
	101.03 DIRECCION SUPERIOR	101.03.01 Dirección Ejecutiva	Jefe de Departamento
		101.03.02 Asesoría Legal	Jefe de Departamento
		101.03.03 Asesoría en Tecnología de la Información	Jefe de Departamento
101.04 DIRECCION FINANCIERA	101.04.01 Dirección Financiera Departamento Tesorería Departamento Presupuesto Departamento Contabilidad	Director Jefe de Departamento Jefe de Departamento Jefe de Departamento	
101.05 DIRECCION LOGISTICA	Dirección Logística		Director
	101.05.01 Departamento Gestión y Desarrollo Humano	Jefe de Departamento	
	101.05.02 Departamento Infracciones	Jefe de Departamento	
	101.05.03 Departamento Suministros	Jefe de Departamento	
	101.05.04 Departamento Servicios Generales	Jefe de Departamento	
102 ADMINISTRACION VIAL	102.01 REGULACION VIAL	102.01.01 Ordenamiento Vial	Director Ejecutivo
	102.02 CONTROL Y VIGILANCIA DE TRANSITO	102.02.01 Prevención de Accidentes de Tránsito	Director Ejecutivo
	102.03 EDUCACION VIAL Y ACRED. DE CONDUCTORES	102.03.01 Promoción de Educación Vial y Acreditación de Conductores	Director Ejecutivo
	102.04 DIRECCION DE PROYECTOS	102.04.01 Promoción de la Seguridad Vial	Director Ejecutivo

Consejo De Seguridad Vial

Estado de Origen y Aplicaciones Presupuesto Ordinario 2009 (en miles de colones)

ORIGEN	MONTO	TOTAL
MULTAS DE TRANSITO	3.987.055.574,06	
INTERESES MORATORIOS	837.281.670,55	
P.A.N.I.	1.196.116.672,22	
TRANSFERENCIAS INS (SOA)	6.206.102.115,73	
DERECHOS ADM. A LOS SERV. DE EDUC.	1.076.699.782,31	
OTROS DERECHOS ADM. A OTROS SERV. PUB.	2.504.237.389,13	
INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	60.208.187,21	
IMPUESTO ESPEC. A LOS SERV. DE TRANS.	2.000.000,00	
INTERESES SOBRE CTAS. CTES.	40.488.089,54	
VENTA DE OTROS SERVICIOS	196.000.000,00	
TOTAL DE ORIGENES		16.106.189.480,75

APLICACIONES	MONTO	TOTAL
REMUNERACIONES	6.712.000.000,00	
SERVICIOS	1.602.318.908,50	
MATERIALES Y SUMINISTROS	850.257.696,92	
BIENES DURADEROS	3.707.619.053,50	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.233.993.821,83	
TOTAL DE APLICACIONES		16.106.189.480,75

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
BASE LEGAL Y CÁLCULO ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2009
(en colones)

CÓDIGO N°	DENOMINACIÓN DE PARTIDA Y SUBPARTIDA	BASE LEGAL	FORMA DE CÁLCULO
1.1.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Tributarios	Según Ley N° 7648 publicada en La Gaceta N°245, del 20 de junio de 1996.	El cálculo para este rubro se estima en el 30% del total del monto de infracciones a la Ley de Tránsito, que se recaudará a través del INS y Sistema Bancario Nacional menos el 6% de comisión. Se estima en ₡1,196,116,672,22.
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres (30% Recargo sobre multas P.A.N.I)		
1.1.3.2.02.02.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de transporte	En este rubro se incluyen los ingresos correspondientes al cobro de los permisos de Transporte de Carga Limitada según Decreto # 25009-MOPT, Art 11.	De acuerdo con el comportamiento de este rubro se calcula un ingreso de ₡2,000,000,00
1.3.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos No Tributarios	En este rubro se incluye el monto de certificaciones que cobra la institución, la comisión que se cobra a las instituciones por la recaudación de sus ingresos (PANI, INS), el ingreso por venta de carteles de licitación y otros.	De acuerdo con el comportamiento de este rubro se calcula un ingreso de ₡196,000,000,00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros Servicios		
1.3.1.3.00.00.0.0.000	Derechos Administrativos	A partir de 1996 se recibe como ingreso del C.S.V. el ingreso por los derechos de matrícula de los cursos que imparte la Dirección de Educación Vial, tanto cursos como pruebas prácticas. Las tarifas fueron ajustadas mediante Decreto 30968-MOPT, publicado en La Gaceta N°27 del 7/2/2003	De acuerdo con el comportamiento de la demanda se estiman ingresos en este rubro por ₡1,076,699,782.31
1.3.1.3.02.02.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación		
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos		
1.3.2.0.00.00.0.0.000	Ingresos de la Propiedad	Se incluyen los intereses sobre las cuentas corrientes del Sistema Bancario Nacional autorizadas al COSEVI por la Tesorería Nacional, para la recaudación de los recursos a que se refiere el Artículo 10 de la Ley de Administración Vial #6324. Cabe agregar que conforme al Artículo 58 "Intereses Generados en Cuentas Autorizadas" del Reglamento de Caja Unica del Estado, estos dineros deben trasladarse a la Tesorería Nacional.	De acuerdo con el comportamiento de este rubro se calcula un ingreso de ₡40,488,089,54
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales		

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
BASE LEGAL Y CÁLCULO ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2009
(en colones)

CÓDIGO N°	DENOMINACIÓN DE PARTIDA Y SUBPARTIDA	BASE LEGAL	FORMA DE CÁLCULO
1.3.3.0.00.00.0.0.000	Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones	Se basa en las siguientes Leyes: a- Ley N° 7331 (Ley de Tránsito) Art.79 y del 129 al 132, b- Ley N° 6324 Cap.II Art. 10 Inciso d) CSV c- Ley N° 7331 Art. 210 y 217 d- Ley N° 7648 Art. 34 inc.c	Este rubro se calcula de acuerdo con la información de las bases de datos que tiene a cargo la Asesoría en Tecnología de la Información, en donde el Departamento de Infracciones realiza la digitación de boletas con sentencia judicial. De acuerdo con los datos que se pondrán al cobro mediante el derecho de circulación y los ingresos por el Sistema Bancario Nacional se estima un ingreso de ¢3,987,055,574,06.
1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de Tránsito		
1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios	Corresponden a los intereses de mora por la cancelación tardía de las multas de tránsito, según el Artículo 183 de la Ley de Tránsito N°7331.	Este rubro se cobra de acuerdo con la cantidad de días moratorios, el cual corresponde hasta un máximo del 36% sobre el monto de la multa. Sin embargo, de acuerdo con el comportamiento histórico este rubro representa alrededor de un 21% sobre el ingreso de multas. Por lo que se estiman ¢837,281,670,55
1.3.9.0.00.00.0.0.000	Otros ingresos no tributarios	Estos ingresos corresponden a los intereses ganados en cartas de crédito y los rubros que al cierre de cada mes no se tiene el detalle de a que concepto se refiere.	Estimación de acuerdo al histórico ¢60,208,187,22
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados		
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes	Se respalda en el Art.10 de la Ley N° 6324 Ley de Administración Vial donde se establece que el 33% de la suma recaudada por el INS por seguro obligatorio de los vehículos se trasladará al C.S.V.	Se presupuesta de acuerdo con el monto de la transferencia que el INS estima realizará al CSV. Esta información fue suministrada por el INS y corresponde a ¢6,206,102,115.73
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras		

Cuadro Nº 4

**Consejo de Seguridad Vial
Presupuesto Ordinario de Egresos
Por Programa
Año 2009**
(en miles de colones)

	Total	%	ADMINISTRACION SUPERIOR	%	ADMINISTRACION VIAL	%
Remuneraciones	6.712.000,00	41,67%	2.279.000,00	34,94%	4.433.000,00	46,26%
Sueldos Fijos	2.593.000,00	16,10%	800.000,00	12,26%	1.793.000,00	18,71%
Decimotercer Mes	405.000,00	2,51%	140.000,00	2,15%	265.000,00	2,77%
Salario Escolar	378.500,00	2,35%	128.000,00	1,96%	250.500,00	2,61%
Otros Incentivos	2.172.300,00	13,49%	811.000,00	12,43%	1.361.300,00	14,21%
Contribuciones Patr. Al Desarrollo y la Seg. Social	709.400,00	4,40%	239.000,00	3,66%	470.400,00	4,91%
Contrib. Patr. A Fondos de Pens. Y Otros Fondos	453.800,00	2,82%	161.000,00	2,47%	292.800,00	3,06%
Servicios	1.602.318,91	9,95%	821.993,00	12,60%	780.325,91	8,14%
Servicios de Gestión y Apoyo	326.088,91	2,02%	176.200,00	2,70%	149.888,91	1,56%
Servicios Generales	125.000,00	0,78%	125.000,00	1,92%	0,00	0,00%
Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	174.200,00	1,08%	41.300,00	0,63%	132.900,00	1,39%
Capacitación y Protocolo	66.425,00	0,41%	35.125,00	0,54%	31.300,00	0,33%
Otros Servicios	910.605,00	5,65%	444.368,00	6,81%	466.237,00	4,87%
Materiales y Suministros	850.257,70	5,28%	118.786,28	1,82%	731.471,42	7,63%
Bienes Duraderos	3.707.619,05	23,02%	94.351,80	1,45%	3.613.267,25	37,70%
Maquinaria, Equipo y Mobiliario	2.042.506,14	12,68%	90.551,80	1,39%	1.951.954,34	20,37%
Construcciones, Adiciones y Mejoras	1.665.112,92	10,34%	3.800,00	0,06%	1.661.312,92	17,34%
Transferencias Corrientes	3.233.993,82	20,07%	3.208.993,82	49,16%	25.000,00	0,26%
Transferencias Corrientes al Gobierno Central	522.921,81	3,25%	522.921,81	8,02%	0,00	0,00%
Transferencias Ctes.a Organos Desconcentrados	191.711,91	1,19%	191.711,91	2,94%	0,00	0,00%
Transf.Ctes a Instituciones Descentralizadas no Empr.	1.196.116,67	7,43%	1.196.116,67	18,34%	0,00	0,00%
Transferencia Corrientes a Gobiernos Locales	482.433,72	3,00%	482.433,72	7,40%	0,00	0,00%
Becas a Funcionarios	7.300,00	0,05%	800,00	0,01%	6.500,00	0,07%
Prestaciones Legales	26.500,00	0,16%	8.000,00	0,12%	18.500,00	0,19%
Transferencias corrientes a Asociaciones	723.650,59	4,49%	723.650,59	11,09%	0,00	0,00%
Transf. Ctes a otras Ent.Privadas s/ Fines de Lucro	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Indemnizaciones	81.239,11	0,50%	81.239,11	1,25%	0,00	0,00%
Reintegros o Devoluciones	2.120,00	0,01%	2.120,00	0,03%	0,00	0,00%
Total General	16.106.189,48	99,99%	6.523.124,90	99,97%	9.583.064,58	100,00%

Cuadro Nº 5

Consejo de Seguridad Vial
Presupuesto Ordinario de Egresos por Programa
(Análisis Horizontal)
(en miles de colones)

	Total	%	ADMINISTRACION SUPERIOR	%	ADMINISTRACION VIAL	%
Remuneraciones	6.712.000,00	100,00%	2.279.000,00	33,95%	4.433.000,00	66,05%
Sueldos Fijos	2.593.000,00	100,00%	800.000,00	30,85%	1.793.000,00	69,15%
Decimotercer Mes	405.000,00	100,00%	140.000,00	34,57%	265.000,00	65,43%
Salario Escolar	378.500,00	100,00%	128.000,00	33,82%	250.500,00	66,18%
Otros Incentivos	2.172.300,00	100,00%	811.000,00	37,33%	1.361.300,00	62,67%
Contribuciones Patr. Al Desarrollo y la Seg. Social	709.400,00	100,00%	239.000,00	33,69%	470.400,00	66,31%
Contrib. Patr. A Fondos de Pens. Y Otros Fondos	453.800,00	100,00%	161.000,00	35,48%	292.800,00	64,52%
Servicios	1.602.318,91	100,00%	821.993,00	51,30%	780.325,91	48,70%
Servicios de Gestión y Apoyo	287.656,75	1,79%	176.200,00	2,70%	111.456,75	1,16%
Servicios Generales	125.000,00	0,78%	125.000,00	1,92%	0,00	0,00%
Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	227.335,00	1,41%	41.300,00	0,63%	186.035,00	1,94%
Capacitación y Protocolo	66.925,00	0,42%	35.125,00	0,54%	31.800,00	0,33%
Otros Servicios	744.486,88	4,62%	444.368,00	6,81%	300.118,88	3,13%
Materiales y Suministros	850.257,70	100,00%	118.786,28	13,97%	731.471,42	86,03%
Bienes Duraderos	3.707.619,05	100,00%	94.351,80	2,54%	3.613.267,25	97,46%
Maquinaria, Equipo y Mobiliario	2.042.506,14	12,68%	90.551,80	1,39%	1.951.954,34	20,37%
Construcciones, Adiciones y Mejoras	1.665.112,92	10,34%	3.800,00	0,06%	1.661.312,92	17,34%
Transferencias Corrientes	3.233.993,82	100,00%	3.208.993,82	99,23%	25.000,00	0,77%
Transferencias Corrientes al Gobierno Central	522.921,81	3,25%	522.921,81	8,02%	0,00	0,00%
Transferencias Ctes.a Organos Desconcentrados	191.711,91	1,19%	191.711,91	2,94%	0,00	0,00%
Transf.Ctes a Instituciones Descentralizadas no Empr.	1.196.116,67	7,43%	1.196.116,67	18,34%	0,00	0,00%
Transferencia Corrientes a Gobiernos Locales	482.433,72	3,00%	482.433,72	7,40%	0,00	0,00%
Becas a Funcionarios	7.300,00	0,05%	800,00	0,01%	6.500,00	0,07%
Prestaciones Legales	26.500,00	0,16%	8.000,00	0,12%	18.500,00	0,19%
Transferencias corrientes a Asociaciones	723.650,59	4,49%	723.650,59	11,09%	0,00	0,00%
Indemnizaciones	81.239,11	0,50%	81.239,11	1,25%	0,00	0,00%
Reintegros o Devoluciones	2.120,00	0,01%	2.120,00	0,03%	0,00	0,00%
Total General	16.106.189,48	100,00%	6.523.124,90	40,50%	9.583.064,58	59,50%

Cuadro N° 6

Consejo de Seguridad Vial
Evolución del gasto
(en miles de colones)

	Presupuesto año 2009 (a)	%	Egresos Reales a Junio 2008 Proyectados a Dic. 2008 (b)	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2007 (c)	%	% Variación (b-c)
Remuneraciones	6.712.000,00	41,67%	5.035.616,45	29,99%	33,29%	4.495.435,52	35,64%	12,02%
Sueldos Fijos	2.593.000,00	38,63%	2.049.519,22	40,70%	26,52%	1.861.237,51	41,40%	10,12%
Decimotercer Mes	405.000,00	6,03%	301.751,10	5,99%	34,22%	281.010,26	6,25%	7,38%
Salario Escolar	378.500,00	5,64%	260.686,86	5,18%	45,19%	237.636,47	5,29%	9,70%
Otros Incentivos	2.172.300,00	32,36%	1.563.282,07	31,04%	38,96%	1.349.866,12	30,03%	15,81%
Contribuciones Patr. Al Desarrollo y la Seg. Social	709.400,00	10,57%	530.588,18	10,54%	33,70%	486.474,69	10,82%	9,07%
Contrib. Patr. A Fondos de Pens. Y Otros Fondos	453.800,00	6,76%	329.789,02	6,55%	37,60%	279.210,47	6,21%	18,11%
Servicios	1.602.318,91	9,95%	2.132.443,47	12,70%	-24,86%	1.393.338,39	11,05%	53,05%
Servicios de Gestión y Apoyo	326.088,91	20,35%	387.502,00	18,17%	-15,85%	377.815,83	27,12%	2,56%
Servicios Generales	125.000,00	7,80%	123.480,00	5,79%	1,23%	86.974,46	6,24%	41,97%
Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	174.200,00	10,87%	297.721,36	13,96%	-41,49%	231.251,88	16,60%	28,74%
Capacitación y Protocolo	66.425,00	20,37%	66.719,96	17,22%	-0,10%	31.454,68	2,26%	112,11%
Otros Servicios	910.605,00	56,83%	1.257.020,14	58,95%	-116,36%	665.841,53	47,79%	88,79%
Materiales y Suministros	850.257,70	5,28%	977.634,01	5,82%	-13,03%	347.695,07	2,76%	181,18%
Bienes Duraderos	3.707.619,05	23,02%	4.498.952,30	26,80%	-17,59%	3.944.453,82	31,27%	14,06%
Maquinaria, Equipo y Mobiliario	2.042.506,14	12,68%	3.306.733,31	73,50%	-106,04%	1.964.829,46	49,81%	68,30%
Construcciones, Adiciones y Mejoras	1.665.112,92	10,34%	1.192.218,99	7,10%	39,67%	1.979.624,37	50,19%	-39,78%
Transferencias Corrientes	3.233.993,82	20,08%	4.145.174,13	24,69%	-21,98%	2.432.872,20	19,29%	70,38%
Transferencias corrientes al Gobierno Central	522.921,81	16,17%	702.346,37	16,94%	-25,55%	415.672,43	17,09%	68,97%
Transferencias Ctes.a Organos Desconcentrados	191.711,91	5,93%	270.720,00	0,00%	0,00%	135.810,02	0,00%	0,00%
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.196.116,67	36,99%	1.497.419,03	36,12%	-20,12%	875.519,41	35,99%	71,03%
Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	482.433,72	14,92%	622.362,48	15,01%	-22,48%	321.637,28	13,22%	93,50%
Becas a funcionarios	7.300,00	0,23%	340,00	0,01%	0,00%	300,00	0,01%	0,00%
Prestaciones legales	26.500,00	0,82%	15.600,00	0,38%	69,87%	7.065,84	0,29%	120,78%
Transferencias corrientes a asociaciones	723.650,59	22,38%	915.245,39	22,08%	-20,93%	488.829,02	20,09%	87,23%
Indemnizaciones	81.239,11	2,51%	116.345,30	2,81%	0,00%	11.829,71	0,49%	0,00%
Reintegros o devoluciones	2.120,00	0,07%	4.795,58	0,12%	0,00%	176.208,49	7,24%	0,00%
TOTAL GENERAL	16.106.189,48	100,00%	16.789.820,37	100,00%	-4,07%	12.613.794,99	100,00%	33,11%

CUADRO No. 7

**Consejo de Seguridad Vial
Presupuesto Ordinario 2009
Resumen General por Partida**

(Artículo 3 del Reglamento sobre el refrendo
de las contrataciones de la Administración Pública)
(en miles de colones)

CODIGO	DENOMINACION DE PARTIDA	ADMINISTRACION SUPERIOR	ADMINISTRACION VIAL	TOTAL
1	SERVICIOS	821.993,00	780.325,91	1.602.318,91
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	118.786,28	731.471,42	850.257,70
5	BIENES DURADEROS	94.351,80	3.613.267,25	3.707.619,05
TOTAL		1.035.131,08	5.125.064,58	6.160.195,66

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

COSEVI
TOTAL GENERAL

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
TOTAL		16.106.189.480,75
0	REMUNERACIONES	6.712.000.000,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2.593.000.000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2.593.000.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	470.800.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	37.000.000,00
0.02.02	Recargo funciones	3.000.000,00
0.02.03	Disponibilidad laboral	375.000.000,00
0.02.04	Compensación de vacaciones	2.800.000,00
0.02.05	Dietas	53.000.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2.485.000.000,00
0.03.01	Retribución por años servidos	674.000.000,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	458.000.000,00
0.03.03	Decimotercer mes	405.000.000,00
0.03.04	Salario escolar	378.500.000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	569.500.000,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	709.400.000,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	696.700.000,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12.700.000,00
0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	453.800.000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	76.000.000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	153.900.000,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	223.900.000,00
1	SERVICIOS	1.602.318.908,50
1.01	ALQUILERES	96.200.000,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	13.000.000,00
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	70.000.000,00
1.01.99	Otros alquileres	13.200.000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	182.008.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1.000.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	31.000.000,00
1.02.03	Servicio de correo	650.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	146.358.000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	3.000.000,00

COSEVI
TOTAL GENERAL

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	458.895.000,00
1.03.01	Información	14.920.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	107.000.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	34.675.000,00
1.03.04	Transporte de bienes	2.000.000,00
1.03.05	Servicios aduaneros	200.000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	300.100.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	326.088.908,50
1.04.02	Servicios jurídicos	600.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	65.883.908,50
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	80.200.000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	34.800.000,00
1.04.06	Servicios generales	127.805.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	16.800.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	109.912.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	1.447.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	92.965.000,00
1.05.03	Transporte en el exterior	6.100.000,00
1.05.04	Viáticos en el exterior	9.400.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	174.200.000,00
1.06.01	Seguros	174.200.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	66.425.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	50.350.000,00
1.07.02	Actividades protocolarios y sociales	15.975.000,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	100.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	184.510.000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	20.300.000,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	500.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3.300.000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	21.800.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	7.300.000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	129.310.000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	2.000.000,00
1.09	IMPUESTOS	1.280.000,00
1.09.99	Otros Impuestos	1.280.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

COSEVI
TOTAL GENERAL

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	2.800.000,00
1.99.05	Deducibles	1.500.000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	1.300.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	850.257.696,92
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	83.036.980,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	20.600.000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1.100.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	61.136.980,00
2.01.99	Otros productos químicos	200.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.805.000,00
2.02.02	Productos Agroforestales	50.000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	1.755.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	35.750.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	11.750.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	750.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2.350.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	19.650.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1.250.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	31.368.800,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	4.995.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	26.373.800,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	698.296.916,92
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	6.363.000,00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	300.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	87.174.300,00
2.99.04	Textiles y vestuario	55.850.275,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	939.700,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	43.898.041,92
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	500.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	503.271.600,00
5	BIENES DURADEROS	3.707.619.053,50
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.042.506.137,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	990.400,00
5.01.02	Equipo de transporte	1.610.745.224,89
5.01.03	Equipo de comunicación	100.549.112,11
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	28.801.400,00

COSEVI
TOTAL GENERAL

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	297.380.000,00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	3.340.000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	700.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.665.112.916,50
5.02.01	Edificios	25.000.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1.636.312.916,50
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3.800.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.233.993.821,83
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	2.393.184.121,14
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	522.921.814,02
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	191.711.910,44
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.196.116.672,22
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	482.433.724,46
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	7.300.000,00
6.02.01	Becas a funcionarios	7.300.000,00
6.03	PRESTACIONES	26.500.000,00
6.03.01	Prestaciones legales	26.500.000,00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENT. PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	723.650.586,69
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	723.650.586,69
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	83.359.114,00
6.06.01	Indemnizaciones	81.239.114,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	2.120.000,00

RESUMEN PRESUPUESTO 2009
TOTAL SALARIOS
COSEVI

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
TOTAL		6.890.400.000,00
0	REMUNERACIONES	6.712.000.000,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2.593.000.000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2.593.000.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	470.800.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	37.000.000,00
0.02.02	Recargo funciones	3.000.000,00
0.02.03	Disponibilidad laboral	375.000.000,00
0.02.05	Dietas	53.000.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2.485.000.000,00
0.03.01	Retribución por años servidos	674.000.000,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	458.000.000,00
0.03.03	Decimotercer mes	405.000.000,00
0.03.04	Esto se parece a usted!	378.500.000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	569.500.000,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	709.400.000,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	696.700.000,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12.700.000,00
0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	453.800.000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	76.000.000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	153.900.000,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	223.900.000,00
1	SERVICIOS	151.900.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	151.900.000,00
1.06.01	Seguros	151.900.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.500.000,00
6.03	PRESTACIONES	26.500.000,00
6.03.01	Prestaciones legales	26.500.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACION SUPERIOR
PROGRAMA 1 SALARIOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
TOTAL		2.311.000.000,00
0	REMUNERACIONES	2.279.000.000,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	800.000.000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	800.000.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	76.000.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	15.000.000,00
0.02.02	Recargo funciones	1.000.000,00
0.02.03	Disponibilidad laboral	5.000.000,00
0.02.04	Compensación de vacaciones	2.000.000,00
0.02.05	Dietas	53.000.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.003.000.000,00
0.03.01	Retribución por años servidos	295.000.000,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	340.000.000,00
0.03.03	Decimotercer mes	140.000.000,00
0.03.04	Salario escolar	128.000.000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	100.000.000,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	239.000.000,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	235.000.000,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4.000.000,00
0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	161.000.000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	25.000.000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	51.000.000,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	85.000.000,00
1	SERVICIOS	24.000.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	24.000.000,00
1.06.01	Seguros	24.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000.000,00
6.03	PRESTACIONES	8.000.000,00
6.03.01	Prestaciones legales	8.000.000,00

ADMINISTRACION SUPERIOR
PROGRAMA 1
JUSTIFICACION SALARIOS

CODIGO	JUSTIFICACION	MONTO RELACION META	
0	REMUNERACIONES	2.279.000.000,00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	800.000.000,00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	800.000.000,00	
	Se solicita para cubrir el pago del salario base de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial.		Meta: 1.17.1 ¢800.000.000
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	76.000.000,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	15.000.000,00	
	Para el pago de tiempo extraordinario de funcionarios que requieran laborar tiempo extra previa autorización de la Comisión de Recursos Humanos		Meta: 1.17.1 ¢15.000.000
0.02.02	Recargo funciones	1.000.000,00	
	Se solicita habilitar esta subpartida para hacer frente al pago a aquellos servidores que adquieran funciones de mayor rango en un período superior a un mes, de conformidad al artículo No. 22 bis del reglamento del Servicio Civil		Meta: 1.17.1 ¢1.000.000
0.02.03	Disponibilidad laboral	5.000.000,00	
	Se aumenta los recursos destinados al pago de disponibilidad de funcionarios del Consejo de Seguridad Vial.		Meta: 1.17.1 ¢5.000.000
0.02.05	Dietas	53.000.000,00	
	Para hacer frente al pago correspondientes de las mismas, a los señores Miembros de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial.		Meta: 1.17.1 ¢53.000.000
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.003.000.000,00	
0.03.01	Retribución por años servidos	295.000.000,00	
	Para el reconocimiento del tiempo (años) que ha laborado el funcionario para el Estado.		Meta: 1.17.1 ¢295.000.000
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	340.000.000,00	
	Para el pago a los funcionarios que ostentan una plaza de profesional y con especialidad ya sea en derecho, informática, auditoría y a la vez realizan las funciones correspondientes.		Meta: 1.17.1 ¢340.000.000
0.03.03	Decimotercer mes	140.000.000,00	
	Para hacerle frente al pago del décimo tercer mes.		Meta: 1.17.1 ¢140.000.000
0.03.04	Salario escolar	128.000.000,00	
	Para hacerle frente al pago del salario escolar de acuerdo con las resoluciones emitidas por parte de la Dirección General del Servicio Civil.		Meta: 1.17.1 ¢128.000.000
0.03.99	Otros incentivos salariales	100.000.000,00	
	Remuneraciones salariales no enunciadas en las subpartidas anteriores, como: Carrera Profesional, Dedicación Exclusiva, Complemento Salarial, etc. Se requiere con el fin de solventar los plus a aquellos funcionarios que tienen derecho, con base a los atestados académicos		Meta: 1.17.1 ¢100.000.000
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	239.000.000,00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	235.000.000,00	
	Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social. Invalidez, Vejez y Muerte. Maternidad.		Meta: 1.17.1 ¢235.000.000

ADMINISTRACION SUPERIOR
PROGRAMA 1
JUSTIFICACION SALARIOS

CODIGO	JUSTIFICACION	MONTO RELACION META	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal.	4.000.000,00	Meta: 1.17.1 ¢40.000.000
0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	161.000.000,00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Para hacer frente al pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador	25.000.000,00	Meta: 1.17.1 ¢25.000.000
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral Para hacer frente al pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador	51.000.000,00	Meta: 1.17.1 ¢51.000.000
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal y para hacer frente al pago de las transferencias que debe realizar este Consejo, a la Asociación Solidarista por todos aquellos funcionarios que son socios de la misma.	85.000.000,00	Meta: 1.17.1 ¢85.000.000
1	SERVICIOS	24.000.000,00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	24.000.000,00	
1.06.01	Seguros Para hacer frente a la cancelación de la póliza de riesgos del trabajo al Instituto Nacional de Seguros, según lo establece la normativa.	24.000.000,00	Meta: 1.17.1 ¢24.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000.000,00	
6.03	PRESTACIONES	8.000.000,00	
6.03.01	Prestaciones legales Para hacerle frente al pago de los funcionarios que son despedidos con responsabilidad patronal y aquellos que se van por renuncia.	8.000.000,00	Meta: 1.17.1 ¢8.000.000
TOTAL		2.311.000.000,00	

ADMINISTRACION VIAL
PROGRAMA 2 SALARIOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
TOTAL		4.579.400.000,00
0	REMUNERACIONES	4.433.000.000,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.793.000.000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.793.000.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	394.800.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	22.000.000,00
0.02.02	Recargo funciones	2.000.000,00
0.02.03	Disponibilidad laboral	370.000.000,00
0.02.04	Compensación de vacaciones	800.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.482.000.000,00
0.03.01	Retribución por años servidos	379.000.000,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	118.000.000,00
0.03.03	Decimotercer mes	265.000.000,00
0.03.04	Salario Escolar	250.500.000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	469.500.000,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	470.400.000,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	461.700.000,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8.700.000,00
0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	292.800.000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	51.000.000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	102.900.000,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	138.900.000,00
1	SERVICIOS	127.900.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	127.900.000,00
1.06.01	Seguros	127.900.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.500.000,00
6.03	PRESTACIONES	18.500.000,00
6.03.01	Prestaciones legales	18.500.000,00

ADMINISTRACION VIAL
PROGRAMA 2
JUSTIFICACION SALARIOS

CODIGO	JUSTIFICACION	MONTO RELACION META	
0	REMUNERACIONES	4.433.000.000,00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.793.000.000,00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.793.000.000,00	
	La cuenta se solicita para cubrir el pago del salario base de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial.		Meta: 1.17.1 ¢160.000.000
	La cuenta se solicita para cubrir el pago del salario base de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial.		Meta: 1.17.2 ¢1.500.000.000
	La cuenta se solicita para cubrir el pago del salario base de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial.		Meta: 1.17.3 ¢33.000.000
	La cuenta se solicita para cubrir el pago del salario base de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial.		Meta: 1.17.4 ¢100.000.000
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	394.800.000,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	22.000.000,00	
	Para el pago de tiempo extraordinario de funcionarios que requieran laborar tiempo extra previa autorización de la Comisión de Recursos Humanos		Meta: 1.17.1 ¢10.000.000
	Para el pago de tiempo extraordinario de funcionarios que requieran laborar tiempo extra previa autorización de la Comisión de Recursos Humanos		Meta: 1.17.2 ¢1.000.000
	Para el pago de tiempo extraordinario de funcionarios que requieran laborar tiempo extra previa autorización de la Comisión de Recursos Humanos		Meta: 1.17.3 ¢6.000.000
	Para el pago de tiempo extraordinario de funcionarios que requieran laborar tiempo extra previa autorización de la Comisión de Recursos Humanos		Meta: 1.17.4 ¢5.000.000
0.02.02	Recargo funciones	2.000.000,00	
	Se solicita habilitar esta subpartida para hacer frente al pago a aquellos servidores que adquieran funciones de mayor rango en un período superior a un mes, de conformidad al artículo No. 22 bis del reglamento del Servicio Civil		Meta: 1.17.1 ¢500.000
	Se solicita habilitar esta subpartida para hacer frente al pago a aquellos servidores que adquieran funciones de mayor rango en un período superior a un mes, de conformidad al artículo No. 22 bis del reglamento del Servicio Civil		Meta: 1.17.2 ¢500.000
	Se solicita habilitar esta subpartida para hacer frente al pago a aquellos servidores que adquieran funciones de mayor rango en un período superior a un mes, de conformidad al artículo No. 22 bis del reglamento del Servicio Civil		Meta: 1.17.3 ¢500.000
	Se solicita habilitar esta subpartida para hacer frente al pago a aquellos servidores que adquieran funciones de mayor rango en un período superior a un mes, de conformidad al artículo No. 22 bis del reglamento del Servicio Civil.		Meta: 1.17.4 ¢500.000
0.02.03	Disponibilidad laboral	370.000.000,00	
	Para hacer frente al pago de disponibilidad de los oficiales de tránsito, según lo establecido en la Ley Policial 7410.		Meta: 1.17.2 ¢370.000.000

ADMINISTRACION VIAL
PROGRAMA 2
JUSTIFICACION SALARIOS

CODIGO	JUSTIFICACION	MONTO RELACION META	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.482.000.000,00	
0.03.01	Retribución por años servidos	379.000.000,00	
	Para el reconocimiento del tiempo (años) que ha laborado el funcionario para el Estado.		Meta: 1.17.1 ¢37.000.000
	Para el reconocimiento del tiempo (años) que ha laborado el funcionario para el Estado.		Meta: 1.17.2 ¢310.000.000
	Para el reconocimiento del tiempo (años) que ha laborado el funcionario para el Estado.		Meta: 1.17.3 ¢8.000.000
	Para el reconocimiento del tiempo (años) que ha laborado el funcionario para el Estado.		Meta: 1.17.4 ¢24.000.000
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	118.000.000,00	
	Para el pago a los funcionarios que ostentan una plaza de profesional y a la vez realizan las funciones correspondientes.		Meta: 1.17.1 ¢36.000.000
	Para el pago a los funcionarios que ostentan una plaza de profesional y a la vez realizan las funciones correspondientes.		Meta: 1.17.2 ¢18.000.000
	Para el pago a los funcionarios que ostentan una plaza de profesional y a la vez realizan las funciones correspondientes.		Meta: 1.17.3 ¢11.000.000
	Para el pago a los funcionarios que ostentan una plaza de profesional y a la vez realizan las funciones correspondientes.		Meta: 1.17.4 ¢53.000.000
0.03.03	Decimotercer mes	265.000.000,00	
	Para hacerle frente al pago del décimo tercer mes.		Meta: 1.17.1 ¢23.000.000
	Para hacerle frente al pago del décimo tercer mes.		Meta: 1.17.2 ¢220.000.000
	Para hacerle frente al pago del décimo tercer mes.		Meta: 1.17.3 ¢5.000.000
	Para hacerle frente al pago del décimo tercer mes.		Meta: 1.17.4 ¢17.000.000
0.03.04	Salario escolar	250.500.000,00	
	Para hacerle frente al pago del salario escolar de acuerdo con las resoluciones emitidas por parte de la Dirección General del Servicio Civil.		Meta: 1.17.1 ¢21.000.000
	Para hacerle frente al pago del salario escolar de acuerdo con las resoluciones emitidas por parte de la Dirección General del Servicio Civil.		Meta: 1.17.2 ¢210.000.000
	Para hacerle frente al pago del salario escolar de acuerdo con las resoluciones emitidas por parte de la Dirección General del Servicio Civil.		Meta: 1.17.3 ¢4.500.000
	Para hacerle frente al pago del salario escolar de acuerdo con las resoluciones emitidas por parte de la Dirección General del Servicio Civil.		Meta: 1.17.4 ¢15.000.000
0.03.99	Otros incentivos salariales	469.500.000,00	
	Remuneraciones salariales no enunciadas en las subpartidas anteriores, como: Carrera Profesional, Dedicación Exclusiva, Complemento Salarial, etc. Se requiere con el fin de solventar los plus a aquellos funcionarios que tienen derecho, con base a los atestados académicos.		Meta: 1.17.1 ¢10.000.000
	Remuneraciones salariales no enunciadas en las subpartidas anteriores, como: Carrera Profesional, Dedicación Exclusiva, Complemento Salarial, etc. Se requiere con el fin de solventar los plus a aquellos funcionarios que tienen derecho, con base a los atestados académicos		Meta: 1.17.2 ¢445.000.000

ADMINISTRACION VIAL
PROGRAMA 2
JUSTIFICACION SALARIOS

CODIGO	JUSTIFICACION	MONTO RELACION META	
	Remuneraciones salariales no enunciadas en las subpartidas anteriores, como: Carrera Profesional, Dedicación Exclusiva, Complemento Salarial, etc. Se requiere con el fin de solventar los plus a aquellos funcionarios que tienen derecho, con base a los atestados académicos		Meta: 1.17.3 ¢2.500.000
	Remuneraciones salariales no enunciadas en las subpartidas anteriores, como: Carrera Profesional, Dedicación Exclusiva, Complemento Salarial, etc. Se requiere con el fin de solventar los plus a aquellos funcionarios que tienen derecho, con base a los atestados académicos		Meta: 1.17.4 ¢12.000.000
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	470.400.000,00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	461.700.000,00	
	Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social. Invalidez, Vejez y Muerte. Maternidad.		Meta: 1.17.1 ¢38.000.000
	Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social. Invalidez, Vejez y Muerte. Maternidad.		Meta: 1.17.2 ¢400.000.000
	Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social. Invalidez, Vejez y Muerte. Maternidad.		Meta: 1.17.3 ¢9.000.000
	Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social. Invalidez, Vejez y Muerte. Maternidad.		Meta: 1.17.4 ¢14.700.000
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8.700.000,00	
	Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal.		Meta: 1.17.1 ¢800.000
	Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal.		Meta: 1.17.2 ¢7.200.000
	Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal.		Meta: 1.17.3 ¢200.000
	Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal.		Meta: 1.17.4 ¢500.000
0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	292.800.000,00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	51.000.000,00	
	Para hacer frente al pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador		Meta: 1.17.1 ¢4.000.000
	Para hacer frente al pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador		Meta: 1.17.2 ¢43.000.000
	Para hacer frente al pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador		Meta: 1.17.3 ¢1.000.000
	Para hacer frente al pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador		Meta: 1.17.4 ¢3.000.000
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	102.900.000,00	
	Para hacer frente al pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador		Meta: 1.17.1 ¢8.000.000
	Para hacer frente al pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador		Meta: 1.17.2 ¢87.000.000
	Para hacer frente al pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador		Meta: 1.17.3 ¢1.900.000
	Para hacer frente al pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador		Meta: 1.17.4 ¢6.000.000

ADMINISTRACION VIAL
PROGRAMA 2
JUSTIFICACION SALARIOS

CODIGO	JUSTIFICACION	MONTO	RELACION META
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	138.900.000,00	
	Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal y para hacer frente al pago de las transferencias que debe realizar este Consejo, a la Asociación Solidarista por todos aquellos funcionarios que son socios de la misma.		Meta: 1.17.1 ¢12.000.00
	Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal y para hacer frente al pago de las transferencias que debe realizar este Consejo, a la Asociación Solidarista por todos aquellos funcionarios que son socios de la misma.		Meta: 1.17.2 ¢115.000.000
	Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal y para hacer frente al pago de las transferencias que debe realizar este Consejo, a la Asociación Solidarista por todos aquellos funcionarios que son socios de la misma.		Meta: 1.17.3 ¢1.900.000
	Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal y para hacer frente al pago de las transferencias que debe realizar este Consejo, a la Asociación Solidarista por todos aquellos funcionarios que son socios de la misma.		Meta: 1.17.4 ¢10.000.000
1	SERVICIOS		127.900.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		127.900.000,00
1.06.01	Seguros	127.900.000,00	
	Para hacer frente a la cancelación de la póliza de riesgos del trabajo al Instituto Nacional de Seguros, según lo establece la normativa.		Meta: 1.17.1 ¢4.000.000
	Para hacer frente a la cancelación de la póliza de riesgos del trabajo al Instituto Nacional de Seguros, según lo establece la normativa.		Meta: 1.17.2 ¢120.000.000
	Para hacer frente a la cancelación de la póliza de riesgos del trabajo al Instituto Nacional de Seguros, según lo establece la normativa.		Meta: 1.17.3 ¢900.000
	Para hacer frente a la cancelación de la póliza de riesgos del trabajo al Instituto Nacional de Seguros, según lo establece la normativa.		Meta: 1.17.4 ¢3.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18.500.000,00
6.03	PRESTACIONES		18.500.000,00
6.03.01	Prestaciones legales	18.500.000,00	
	Para hacerle frente al pago de los funcionarios que son despedidos con responsabilidad patronal y aquellos que se van por renuncia.		Meta: 1.17.1 ¢4.000.000
	Para hacerle frente al pago de los funcionarios que son despedidos con responsabilidad patronal y aquellos que se van por renuncia.		Meta: 1.17.2 ¢10.000.000
	Para hacerle frente al pago de los funcionarios que son despedidos con responsabilidad patronal y aquellos que se van por renuncia.		Meta: 1.17.3 ¢2.000.000
	Para hacerle frente al pago de los funcionarios que son despedidos con responsabilidad patronal y aquellos que se van por renuncia.		Meta: 1.17.4 ¢2.500.000
TOTAL			4.579.400.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

RESUMEN PRESUPUESTO 2009
TOTAL GASTO (sin salarios)
COSEVI

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
TOTAL		9.215.789.480,75
1	SERVICIOS	1.450.418.908,50
1.01	ALQUILERES	96.200.000,00
1.01.01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	13.000.000,00
1.01.99	Otros Alquileres	13.200.000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	182.008.000,00
1.02.01	Servicios de Agua y Alcantarillado	1.000.000,00
1.02.02	Servicios de Energía Eléctrica	31.000.000,00
1.02.03	Servicios de Correo	650.000,00
1.02.04	Servicios de Telecomunicaciones	146.358.000,00
1.02.99	Otros Servicios Básicos	3.000.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	458.895.000,00
1.03.01	Información	14.920.000,00
1.03.02	Publicidad y Propaganda	107.000.000,00
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	34.675.000,00
1.03.04	Transporte de Bienes	2.000.000,00
1.03.05	Servicios Aduaneros	200.000,00
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	300.100.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	326.088.908,50
1.04.02	Servicios Jurídicos	600.000,00
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	80.200.000,00
1.04.06	Servicios Generales	127.805.000,00
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	16.800.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	109.912.000,00
1.05.01	Transporte Dentro del País	1.447.000,00
1.05.02	Viáticos Dentro del País	92.965.000,00
1.05.03	Transporte en el Exterior	6.100.000,00
1.05.04	Viáticos en el Exterior	9.400.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	22.300.000,00
1.06.01	Seguros	22.300.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	66.425.000,00
1.07.01	Actividades de Capacitación	50.350.000,00
1.07.02	Actividades Protocolarios y Sociales	15.975.000,00
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	100.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

RESUMEN PRESUPUESTO 2009
TOTAL GASTO (sin salarios)
COSEVI

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	184.510.000,00
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	20.300.000,00
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	500.000,00
1.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	3.300.000,00
1.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	21.800.000,00
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	7.300.000,00
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Infor.	129.310.000,00
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	2.000.000,00
1.09	IMPUESTOS	1.280.000,00
1.09.99	Otros Impuestos	1.280.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	2.800.000,00
1.99.05	Deducibles	1.500.000,00
1.99.99	Otros Servicios no Especificados	1.300.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	850.257.696,92
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	83.036.980,00
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	20.600.000,00
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	1.100.000,00
2.01.04	Tintas, Pintura y Diluyentes	61.136.980,00
2.01.99	Otros Productos Químicos	200.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.805.000,00
2.02.02	Productos Agroforestales	50.000,00
2.02.03	Alimentos y Bebidas	1.755.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	35.750.000,00
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	11.750.000,00
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	750.000,00
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	2.350.000,00
2.03.06	Materiales y Productos de Plásticos	19.650.000,00
2.03.99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	1.250.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	31.368.800,00
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	4.995.000,00
2.04.02	Repuestos y Accesorios	26.373.800,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

RESUMEN PRESUPUESTO 2009
TOTAL GASTO (sin salarios)
COSEVI

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	698.296.916,92
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	6.363.000,00
2.99.02	Útiles y Materiales Médicos, Hospitalario y de Investigación	300.000,00
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	87.174.300,00
2.99.04	Textiles y Vestuarios	55.850.275,00
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	939.700,00
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	43.898.041,92
2.99.07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	500.000,00
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	503.271.600,00
5	BIENES DURADEROS	3.707.619.053,50
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.042.506.137,00
5.01.01	Maquinaria y Equipo Para la Producción	990.400,00
5.01.02	Equipo de Transporte	1.610.745.224,89
5.01.03	Equipo de Comunicación	100.549.112,11
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	28.801.400,00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	297.380.000,00
5.01.06	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	3.340.000,00
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	700.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.665.112.916,50
5.02.01	Edificios	25.000.000,00
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	1.636.312.916,50
5.02.99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	3.800.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.207.493.821,83
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	2.393.184.121,14
6.01.01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central	522.921.814,02
6.01.02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	191.711.910,44
6.01.03	Transferencias Corrientes a Instituciones Decentralizadas no Empresariales	1.196.116.672,22
6.01.04	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	482.433.724,46
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	7.300.000,00
6.02.01	Becas a Funcionarios	7.300.000,00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENT. PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	723.650.586,69
6.04.01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	723.650.586,69
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	83.359.114,00
6.06.01	Indemnizaciones	81.239.114,00
6.06.02	Reintegros o Devoluciones	2.120.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACION SUPERIOR
PROGRAMA 1
GASTO (sin salarios)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
TOTAL		4.212.124.901,83
1	SERVICIOS	797.993.000,00
1.01	ALQUILERES	200.000,00
1.01.99	Otros Alquileres	200.000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	182.008.000,00
1.02.01	Servicios de Agua y Alcantarillado	1.000.000,00
1.02.02	Servicios de Energía Eléctrica	31.000.000,00
1.02.03	Servicios de Correo	650.000,00
1.02.04	Servicios de Telecomunicaciones	146.358.000,00
1.02.99	Otros Servicios Básicos	3.000.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	310.895.000,00
1.03.01	Información	8.920.000,00
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	1.675.000,00
1.03.05	Servicios Aduaneros	200.000,00
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	300.100.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	176.200.000,00
1.04.02	Servicios Jurídicos	600.000,00
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	15.000.000,00
1.04.05	Servicios de Desarrollos de Sistemas Informáticos	25.000.000,00
1.04.06	Servicios Generales	125.000.000,00
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	10.600.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	31.675.000,00
1.05.01	Transporte Dentro del País	175.000,00
1.05.02	Viáticos Dentro del País	16.000.000,00
1.05.03	Transporte en el Exterior	6.100.000,00
1.05.04	Viáticos en el Exterior	9.400.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	17.300.000,00
1.06.01	Seguros	17.300.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	35.125.000,00
1.07.01	Actividades de Capacitación	27.050.000,00
1.07.02	Actividades Protocolarios y Sociales	7.975.000,00
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	100.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACION SUPERIOR
PROGRAMA 1
GASTO (sin salarios)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	40.510.000,00
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	20.300.000,00
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	500.000,00
1.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	3.300.000,00
1.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	800.000,00
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	3.300.000,00
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Infor.	11.310.000,00
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	1.000.000,00
1.09	IMPUESTOS	1.280.000,00
1.09.99	Otros Impuestos	1.280.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	2.800.000,00
1.99.05	Deducibles	1.500.000,00
1.99.99	Otros Servicios no Especificados	1.300.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	118.786.280,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	55.936.980,00
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	19.100.000,00
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	1.100.000,00
2.01.04	Tintas, Pintura y Diluyentes	35.536.980,00
2.01.99	Otros Productos Químicos	200.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.805.000,00
2.02.02	Productos Agroforestales	50.000,00
2.02.03	Alimentos y Bebidas	1.755.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.250.000,00
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	500.000,00
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	350.000,00
2.03.06	Materiales y Productos de Plásticos	150.000,00
2.03.99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	250.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.900.000,00
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	500.000,00
2.04.02	Repuestos y Accesorios	4.400.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACION SUPERIOR
PROGRAMA 1
GASTO (sin salarios)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	54.894.300,00
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	5.243.000,00
2.99.02	Útiles y Materiales Médicos, Hospitalario y de Investigación	300.000,00
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	42.581.600,00
2.99.04	Textiles y Vestuarios	1.780.000,00
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	939.700,00
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	700.000,00
2.99.07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	500.000,00
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	2.850.000,00
5	BIENES DURADEROS	94.351.800,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	90.551.800,00
5.01.01	Maquinaria y Equipo Para la Producción	990.400,00
5.01.03	Equipo de Comunicación	16.150.000,00
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	14.731.400,00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	55.280.000,00
5.01.06	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	2.700.000,00
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	700.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.800.000,00
5.02.99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	3.800.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.200.993.821,83
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	2.393.184.121,14
6.01.01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central	522.921.814,02
6.01.02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	191.711.910,44
6.01.03	Transferencias Corrientes a Instituciones Decentralizadas no Empresariales	1.196.116.672,22
6.01.04	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	482.433.724,46
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	800.000,00
6.02.01	Becas a Funcionarios	800.000,00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENT. PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	723.650.586,69
6.04.01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	723.650.586,69
6.04.04	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Privadas Sin Fines de Lucro	0,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	83.359.114,00
6.06.01	Indemnizaciones	81.239.114,00
6.06.02	Reintegros o Devoluciones	2.120.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

JUNTA DIRECTIVA
101.01.01
GASTO (sin salarios)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
TOTAL		7.200.000,00
1	SERVICIOS	6.750.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5.500.000,00
1.05.03	Transporte en el Exterior	2.000.000,00
1.05.04	Viáticos en el Exterior	3.500.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	200.000,00
1.06.01	Seguros	200.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	750.000,00
1.07.01	Actividades de Capacitación	550.000,00
1.07.02	Actividades Protocolarios y Sociales	200.000,00
1.09	IMPUESTOS	200.000,00
1.09.99	Otros Impuestos	200.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	100.000,00
1.99.99	Otros Servicios no Especificados	100.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	450.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	450.000,00
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	200.000,00
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	250.000,00

JUNTA DIRECTIVA
101.01.01
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
1	SERVICIOS	6.750.000,00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5.500.000,00	
1.05.03	Transporte en el Exterior	2.000.000,00	
	Para cubrir el pago de transporte aéreo al exterior y el transporte terrestre en el exterior de los Miembros de la Junta Directiva, quienes viajan en representación de la Institución a participar en diversos eventos relacionados con la seguridad vial.		Meta: 1.1.1 ¢2.000.000
1.05.04	Viáticos en el Exterior	3.500.000,00	
	Para cubrir gastos de viajes al exterior de los Miembros de la Junta Directa, que viajen en representación de la institución a participar en eventos relacionados con la seguridad vial.		Meta: 1.1.1 ¢3.500.000
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	200.000,00	
1.06.01	Seguros	200.000,00	
	Para cubrir el pago de la prima por seguro de viaje de los miembros de la Junta Directiva, que viajan en representación de la Institución a participar en eventos relacionados con la seguridad vial.		Meta: 1.1.1 ¢200.000
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	750.000,00	
1.07.01	Actividades de Capacitación	550.000,00	
	Para cubri el pago de inscripción de seminarios o cursos a los Miembros de la Junta Directiva, por participar en diversos eventos relacionados con al seguridad vial, en representación de la Institución.		Meta: 1.1.1 ¢550.000
1.07.02	Actividades Protocolarios y Sociales	200.000,00	
	Para cubrir la contratación de servicios de restaurante para los miembros de Junta Directiva cuando por razones justificadas, deban sesionar fuera de la Institución.		Meta: 1.1.1 ¢200.000
1.09	IMPUESTOS	200.000,00	
1.09.99	Otros Impuestos	200.000,00	
	Para cubrir el pago de los impuestos de salida, de los miembros de la Junta Directiva, cuando por la naturaleza de sus funciones, deban viajar al exterior en representación de la institución.		Meta: 1.1.1 ¢200.000
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	100.000,00	
1.99.99	Otros Servicios no Especificados	100.000,00	
	Para cubrir otros gastos para la realización de las sesiones y actividades propias de la Junta Directiva.		Meta: 1.1.1 ¢100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	450.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	450.000,00	
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	200.000,00	
	Para cubrir la compra de resortes para encuadernar, cassettes para las sesiones de la Junta Directiva y otros gastos necesarios para la ejecución de las tareas de esta oficina.		Meta: 1.1.1 ¢200.000

JUNTA DIRECTIVA
101.01.01
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	250.000,00	
	Para la adquisición de papel blanco para el libro de actas y papel membretado para la Junta Directiva y la compra de portadas y contraportadas para empastar documentos de las sesiones Junta Directiva.		Meta: 1.1.1 ¢250.000
TOTAL		7.200.000,00	

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

FISCALIZACION
101.02.01
GASTO (sin salarios)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
TOTAL		30.050.000,00
1	SERVICIOS	23.850.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000,00
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	50.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	11.200.000,00
1.04.02	Servicios Jurídicos	600.000,00
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	10.000.000,00
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	600.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6.600.000,00
1.05.02	Viáticos Dentro del País	2.000.000,00
1.05.03	Transporte en el Exterior	1.600.000,00
1.05.04	Viáticos en el Exterior	3.000.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4.000.000,00
1.07.01	Actividades de Capacitación	4.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.800.000,00
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	300.000,00
1.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	300.000,00
1.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	300.000,00
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	300.000,00
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Infor.	300.000,00
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	300.000,00
1.09	IMPUESTOS	100.000,00
1.09.99	Otros Impuestos	100.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	100.000,00
1.99.99	Otros Servicios no Especificados	100.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.300.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.300.000,00
2.01.04	Tintas, Pintura y Diluyentes	1.300.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	50.000,00
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	50.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	400.000,00
2.04.02	Repuestos y Accesorios	400.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

FISCALIZACION
101.02.01
GASTO (sin salarios)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO 2009
------------------------------	------------------------------

2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	550.000,00
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	200.000,00
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	200.000,00
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	50.000,00
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	100.000,00

5	BIENES DURADEROS	3.700.000,00
----------	-------------------------	---------------------

5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.700.000,00
5.01.03	Equipo de Comunicación	200.000,00
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	500.000,00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	3.000.000,00

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.000,00
----------	----------------------------------	-------------------

6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	200.000,00
6.02.01	Becas a Funcionarios	200.000,00

FISCALIZACIÓN
101.02.01
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
1	SERVICIOS	23.850.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000,00	
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	50.000,00	
	Para cubrir los gastos que se originan por encuadernación de libros, informes, folletos, etc. Además de los trabajos impresión y de fotolitografía que necesite la Unidad.		Meta: 1.2.1 ¢ 8.000 1.2.2 8.000 1.2.3 8.000 1.2.4 11.000 1.2.5 15.000
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	11.200.000,00	
1.04.02	Servicios Jurídicos	600.000,00	
	Para realizar el pago servicios profesionales por asesorías jurídicas que requiera la unidad.		Meta: 1.2.1 ¢93.750 1.2.2 93.750 1.2.3 93.750 1.2.4 131.250 1.2.5 187.500
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	10.000.000,00	
	Para cubrir los costos de la contratación de la evaluación de la calidad de la actividad de esta Unidad y con ello cumplir con lo establecido en las normas de auditoría.		Meta: 1.2.1 ¢1.562.500 1.2.2 1.562.500 1.2.3 1.562.500 1.2.4 2.187.500 1.2.5 3.125.000
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	600.000,00	
	Para realizar el pago servicios profesionales y técnicos por asesorías en Auditorías de sistemas informáticos.		Meta: 1.2.1 ¢93.750 1.2.2 93.750 1.2.3 93.750 1.2.4 131.250 1.2.5 187.500
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6.600.000,00	
1.05.02	Viáticos Dentro del País	2.000.000,00	
	Para cubrir los gastos diarios de alimentación y hospedaje de los funcionarios de la Auditoría que realizan giras dentro del territorio nacional, en la ejecución de los diferentes estudios.		Meta: 1.2.1 ¢312.500 1.2.2 312.500 1.2.3 312.500 1.2.4 437.500 1.2.5 625.000
1.05.03	Transporte en el Exterior	1.600.000,00	
	Para cubrir los gastos en pasajes aéreo y de transporte terrestre de viajes en el exterior de los funcionarios de la Auditoría que participarán en eventos de capacitación relacionados con la Auditoría.		Meta: 1.2.1 ¢250.000 1.2.2 250.000 1.2.3 250.000 1.2.4 350.000 1.2.5 500.000

FISCALIZACIÓN
101.02.01
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
1.05.04	Viáticos en el Exterior Para cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los funcionarios de la Auditoría que realicen viajes al exterior y que participarán en eventos de capacitación relacionados con la Auditoría.	3.000.000,00	Meta: 1.2.1 ¢468.750 1.2.2 468.750 1.2.3 468.750 1.2.4 656.250 1.2.5 937.500
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4.000.000,00	
1.07.01	Actividades de Capacitación Para el financiamiento de los funcionarios de la Auditoría en la participación en congresos, seminarios, talleres, simposios, cursos, charlas y similares, así como cursos que no formen parte del plan de estudio tendiente a que el servidor obtenga un pre-grado, grado o post-grado universitario.	4.000.000,00	Meta: 1.2.1 ¢625.000 1.2.2 625.000 1.2.3 625.000 1.2.4 875.000 1.2.5 1.250.000
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.800.000,00	
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales Para cubrir los gastos de mantenimiento preventivo y habitual de oficinas de la Unidad y remodelaciones menores en techos, paredes y pisos. Así como el mantenimiento y reparación de los sistemas internos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	300.000,00	Meta: 1.2.1 ¢46.875 1.2.2 46.875 1.2.3 46.875 1.2.4 65.625 1.2.5 93.750
1.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte Para atender los gastos provenientes del mantenimiento preventivo y reparación del vehículo asignado a la Auditoría.	300.000,00	Meta: 1.2.1 ¢46.875 1.2.2 46.875 1.2.3 46.875 1.2.4 65.625 1.2.5 93.750
1.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación Para atender los gastos provenientes del mantenimiento preventivo y reparación del equipo de comunicación asignado a esta Unidad.	300.000,00	Meta: 1.2.1 ¢46.875 1.2.2 46.875 1.2.3 46.875 1.2.4 65.625 1.2.5 93.750
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina Para atender los gastos provenientes del mantenimiento preventivo y reparación del equipo y mobiliario de oficina asignado a esta Unidad.	300.000,00	Meta: 1.2.1 ¢46.875 1.2.2 46.875 1.2.3 46.875 1.2.4 65.625 1.2.5 93.750
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Infor. Para atender los gastos provenientes del mantenimiento preventivo y reparación del equipo cómputo y sistema de auditoría asignado a esta Unidad.	300.000,00	Meta: 1.2.1 ¢46.875 1.2.2 46.875 1.2.3 46.875 1.2.4 65.625 1.2.5 93.750

FISCALIZACIÓN
101.02.01
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos Para atender los gastos provenientes del mantenimiento preventivo y reparación del equipo de control de acceso de la Unidad.	300.000,00	Meta: 1.2.1 ¢46.875 1.2.2 46.875 1.2.3 46.875 1.2.4 65.625 1.2.5 93.750
1.09	IMPUESTOS	100.000,00	
1.09.99	Otros Impuestos Para cubrir los gastos por concepto de impuestos de salida, cuando un funcionario de la Unidad, tiene que viajar al exterior a recibir capacitación.	100.000,00	Meta: 1.2.1 ¢15.625 1.2.2 15.625 1.2.3 15.625 1.2.4 21.875 1.2.5 31.250
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	100.000,00	
1.99.99	Otros Servicios no Especificados Para cubrir los gastos por servicios no considerados en los grupos y subpartidas anteriores y que sean necesarios para la ejecución de las labores de la Auditoría.	100.000,00	Meta: 1.2.1 ¢15.625 1.2.2 15.625 1.2.3 15.625 1.2.4 21.875 1.2.5 31.250
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.300.000,00	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.300.000,00	
2.01.04	Tintas, Pintura y Diluyentes Para cubrir los gastos por concepto de tintas de impresión, tonner para impresoras, fotocopidora y fax, necesarios para la ejecución de las labores de la Auditoría.	1.300.000,00	Meta: 1.2.1 ¢203.125 1.2.2 203.125 1.2.3 203.125 1.2.4 284.375 1.2.5 406.250
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	50.000,00	
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo Para cubrir los gastos por concepto de materiales y productos que se requieren en el mantenimiento y reparación de los sistemas eléctricos, telefónicos y de cómputo de esta Unidad.	50.000,00	Meta: 1.2.1 ¢ 8.000 1.2.2 8.000 1.2.3 8.000 1.2.4 11.000 1.2.5 15.000

FISCALIZACIÓN
101.02.01
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	400.000,00	
2.04.02	Repuestos y Accesorios	400.000,00	
	Para atender la compra de partes y accesorios de conformidad con el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipo de oficina.		Meta: 1.2.1 ¢ 62.500 1.2.2 62.500 1.2.3 62.500 1.2.4 87.500 1.2.5 125.000
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	550.000,00	
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	200.000,00	
	Para la adquisición de materiales de oficina y de cómputo, necesarios para la actividad normal de esta Unidad.		Meta: 1.2.1 ¢ 31.250 1.2.2 31.250 1.2.3 31.250 1.2.4 43.750 1.2.5 62.500
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	200.000,00	
	Para la compra de papel y cartón de toda clase, productos de imprenta y demás productos de las artes gráficas. También compra de libros, revistas, textos de enseñanza y guías de estudio, que sirvan de apoyo a las labores de la Auditoría.		Meta: 1.2.1 ¢ 31.250 1.2.2 31.250 1.2.3 31.250 1.2.4 43.750 1.2.5 62.500
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	50.000,00	
	Para la compra de artículos de limpieza, que se requieren en la Unidad.		Meta: 1.2.1 ¢ 8.000 1.2.2 8.000 1.2.3 8.000 1.2.4 11.000 1.2.5 15.000
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	100.000,00	
	Para la compra de útiles, materiales y suministros no incluidos en las subpartidas anteriores y que sean necesarios para la ejecución de las labores de la Auditoría.		Meta: 1.2.1 ¢15.625 1.2.2 15.625 1.2.3 15.625 1.2.4 21.875 1.2.5 31.250
5	BIENES DURADEROS	3.700.000,00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.700.000,00	
5.01.03	Equipo de Comunicación	200.000,00	
	Para la compra de teléfono celular de la nueva tecnología.		Meta: 1.2.1 ¢ 31.250 1.2.2 31.250 1.2.3 31.250 1.2.4 43.750 1.2.5 62.500

FISCALIZACIÓN
101.02.01
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina Para la adquisición de equipo y mobiliario necesario para la realización de labores administrativas.	500.000,00	Meta: 1.2.1 ¢ 78.125 1.2.2 78.125 1.2.3 78.125 1.2.4 109.375 1.2.5 156.250
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo Para la compra de computadoras, impresoras, UPS y licencias.	3.000.000,00	Meta: 1.2.1 ¢468.750 1.2.2 468.750 1.2.3 468.750 1.2.4 656.250 1.2.5 937.500
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		200.000,00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		200.000,00
6.02.01	Becas a Funcionarios Para el financiar los estudios de los funcionarios de la Auditoría de acuerdo con la reglamentación existente.	200.000,00	Meta: 1.2.1 ¢ 31.250 1.2.2 31.250 1.2.3 31.250 1.2.4 43.750 1.2.5 62.500
TOTAL			30.050.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DIRECCION SUPERIOR
101.03
GASTO (sin salarios)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
TOTAL		124.520.000,00
1	SERVICIOS	61.175.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.400.000,00
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	600.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	35.000.000,00
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	10.000.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	8.700.000,00
1.05.02	Viáticos Dentro del País	3.300.000,00
1.05.03	Transporte en el Exterior	2.500.000,00
1.05.04	Viáticos en el Exterior	2.900.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.100.000,00
1.06.01	Seguros	2.100.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	10.575.000,00
1.07.01	Actividades de Capacitación	3.700.000,00
1.07.02	Actividades Protocolarios y Sociales	6.775.000,00
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	100.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.500.000,00
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Infor.	2.500.000,00
1.09	IMPUESTOS	400.000,00
1.09.99	Otros Impuestos	400.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	500.000,00
1.99.99	Otros Servicios no Especificados	500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.745.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	600.000,00
2.01.04	Tintas, Pintura y Diluyentes	600.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	345.000,00
2.02.03	Alimentos y Bebidas	345.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DIRECCION SUPERIOR
101.03
GASTO (sin salarios)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.800.000,00
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	500.000,00
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	400.000,00
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	100.000,00
2.99.07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	400.000,00
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	1.400.000,00
5	BIENES DURADEROS	58.600.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	58.600.000,00
5.01.03	Equipo de Comunicación	7.100.000,00
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	900.000,00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	50.600.000,00

DIRECCIÓN SUPERIOR
101.03
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
1	SERVICIOS	61.175.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.400.000,00	
1.03.01	Información	800.000,00	
	Para la publicación de información relacionada con las consultas o quejas que se presenten ante la Contraloría de Servicios.		Meta: 1.5.1 ¢800.000
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	600.000,00	
	Para cubrir gastos que se originan por encuadernación de libros, informes, folletos y para proteger información valiosa que se encuentra en archivos. Para confección de brochures, calcomanías, encuestas, empaste de actas e informes de la oficina de Contra		Meta: 1.3.1 ¢150.000 1.5.1 350.000
	Para la encuadernación de Boletines Judiciales y Gacetas, con el fin de mantener actualizado el acervo jurídico; así como sacar copias en los diferentes despachos gubernamentales.		Meta: 1.6.1 ¢ 100.000
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	35.000.000,00	
1.04.05	Servicios de Desarrollos de Sistemas Informáticos	25.000.000,00	
	Se requiere realizar un rediseño de los tres sitios web, ya que es necesario reestructurarlos y actualizarlos y convertirlos en portales web, que faciliten el uso de los servicios que brinda el COSEVI, dado el auge tecnológico que se ha logrado en los últ		Meta: 1.8.1 ¢ 7.500.000 1.9.1 17.500.000
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	10.000.000,00	
	Para el pago por concepto de servicios profesionales y técnicos del mantenimiento de las áreas críticas de ATI, que permita mantener la continuidad en la prestación de los servicios del COSEVI tanto para los usuarios internos como externos.		Meta: 1.8.1 ¢ 10.000.000
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	8.700.000,00	
1.05.02	Viáticos Dentro del País	3.300.000,00	
	Para cubrir gastos de viaje por concepto de alimentación y hospedaje para el cumplimiento de actividades propias de la Dirección Ejecutiva y de la Contraloría de Servicios. Además para cubrir los gastos de viáticos de funcionarios de COSEVI por concepto d		Meta: 1.3.1 ¢ 350.000 1.4.1 350.000 1.5.1 100.000
	Para cubrir los viáticos para el hospedaje y alimentación del personal que realice representación o gestiones institucionales, conforme con las actividades encargadas a la Asesoría Legal.		Meta: 1.6.1 ¢ 1.000.000
	Dado el proyecto de conectividad con otras instituciones que se han enlazado a la red interna del COSEVI, específicamente para la consulta y el cobro de las multas por infracciones a la Ley de Tránsito en línea, se requiere que los funcionarios de esta As		Meta: 1.8.1 ¢ 1.500.000
1.05.03	Transporte en el Exterior	2.500.000,00	
	Corresponde a los gastos en pasajes aéreos y transporte terrestre de los funcionarios, cuando tienen que salir del país para cumplir con tareas propias del puesto, en representación de la institución.		Meta: 1.3.1 ¢2.500.000
1.05.04	Viáticos en el Exterior	2.900.000,00	
	Para cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los funcionarios, que realicen viajes al exterior en actividades propias del puesto, en representación de la institución.		Meta: 1.3.1 ¢2.900.000
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.100.000,00	
1.06.01	Seguros	2.100.000,00	
	Dado que en los últimos dos años se ha estado actualizando todo el equipo de cómputo del COSEVI, lo que ha llevado a una gran inversión de equipo se requiere que el mismo cuente con los seguros respectivos, que respalde dicha inversión en casos de robo, o		Meta: 1.8.1 ¢ 2.000.000
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	10.575.000,00	
1.07.01	Actividades de Capacitación	3.700.000,00	

DIRECCIÓN SUPERIOR
101.03
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

	Para el financiamiento de los funcionarios de la oficina de Contraloría de Servicios, en la participación en congresos, seminarios, talleres, simposios, cursos, charlas y similares.		Meta: 1.3.1 ¢500.000 1.5.1 500.000
	Para el financiamiento de los funcionarios de Asesoría Legal en la participación en congresos, seminarios, talleres, simposios, cursos, charlas y similares, así como cursos que no formen parte del plan de estudio tendiente a que el servidor obtenga un pre		Meta: 1.6.1 ¢ 200.000
	En vista de que la capacitación para el personal de la Asesoría en Tecnología de la Información es relativamente oneroso comparado con los de otras áreas y temáticas, es necesario contemplar en esta subpartida un rubro para dicha capacitación, dado que la		Meta: 1.8.1 ¢ 2.500.000
1.07.02	Actividades Protocolarios y Sociales	6.775.000,00	
	Para cubrir el pago por parte de la Dirección Ejecutiva en la atención a funcionarios y visitantes en actividades especiales relacionadas con la seguridad vial. Además, para la contratación de los servicios de alimentación para los miembros de Junta Dire		Meta: 1.3.1 ¢4.275.000 1.4.1 2.500.000
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	100.000,00	
	Sumas que se giran a funcionarios de alto rango para cubrir gastos de atención a personas o entidades ajenas al COSEVI o que no sean costarricenses, las cuales están vinculadas en materia de seguridad vial.		Meta: 1.3.1 ¢100.000
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.500.000,00	
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Infor.	2.500.000,00	
	Para cubrir los gastos relacionados con el mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales del equipo de cómputo, tanto en la parte física como en el software. Así como para brindar el mantenimiento y modificación a los sistemas de información en pr		Meta: 1.8.1 ¢ 2.500.000
1.09	IMPUESTOS	400.000,00	
1.09.99	Otros Impuestos	400.000,00	
	Para cubrir el pago de los impuestos de salida, de los funcionarios del COSEVI, cuando por la naturaleza de sus funciones, deban viajar al exterior en representación de la institución.		Meta: 1.3.1 ¢200.000
	Para el pago de especies fiscales, necesarias para la ejecución de las labores de la Asesoría Legal.		Meta: 1.6.1 ¢ 200.000
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	500.000,00	
1.99.99	Otros Servicios no Especificados	500.000,00	
	Para cubrir gastos de servicios comunes y cualquier imprevisto necesario para la ejecución de las funciones de la Dirección Ejecutiva.		Meta: 1.3.1 ¢500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.745.000,00	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	600.000,00	
2.01.04	Tintas, Pintura y Diluyentes	600.000,00	
	Para la compra de cartuchos de tinta y otros, necesarios para la ejecución de las labores de la Oficina de Contraloría de Servicios.		Meta: 1.5.1 ¢100.000
	Para la compra de tintas y tonners para impresoras, necesarios para la ejecución de las labores de la Asesoría en Tecnología de la Información.		Meta: 1.8.1 ¢ 500.000
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	345.000,00	
2.02.03	Alimentos y Bebidas	345.000,00	
	Para la compra de agua para los miembros de Junta Directiva, con apego a los principios de razonabilidad y austeridad, de acuerdo con el oficio N° 9508 (FOE-OP-410) del 25 de setiembre del año 2003. Para compra de agua envasada para la atención del públic		Meta: 1.3.1 ¢225.000 1.5.1 120.000
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.800.000,00	
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	500.000,00	
	Se requiere para la adquisición de sellos y materiales varios, utilizados en la Dirección Ejecutiva.		Meta: 1.3.1 ¢ 300.000
	Se requiere para la adquisición de medios para realizar respaldos de la información que se procesa; como son DVD doble capa-cartucho para unidad de respaldo C4 e imprevistos.		Meta: 1.8.1 ¢ 200.000

DIRECCIÓN SUPERIOR
101.03
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	400.000,00	
	Para la compra de portadas y papelería para uso de la Dirección Ejecutiva. Además para la adquisición de sobres, papel, entre otros para uso de la Contraloría de Servicios.		Meta: 1.3.1 ¢200.000 1.5.1 200.000
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	100.000,00	
	Se requiere para la compra de útiles y materiales de limpieza para la Dirección Ejecutiva.		Meta: 1.3.1 ¢100.000
2.99.07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	400.000,00	
	Se requiere para la compra de útiles y materiales de cocina, para la atención de las personas en reuniones de esta Dirección. Además para la compra de útiles y materiales de cocina, para la atención de funcionarios y personas que asistan a la Oficina de C		Meta: 1.3.1 ¢300.000 1.5.1 100.000
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	1.400.000,00	
	Para adquisición de bienes no incluidos en los grupos y subpartidas anteriores, necesarios para las labores propias de esta Dirección.		Meta: 1.3.1 ¢ 300.000 1.5.1 1.000.000
	Para la adquisición de pilas recargables para los mouse y teclados inalámbricos, además de los cargadores para los mismos y las baterías para computadora para sustituir las que se dañan y lograr que el servicio continuo.		Meta: 1.8.1 ¢ 100.000
5	BIENES DURADEROS	58.600.000,00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	58.600.000,00	
5.01.03	Equipo de Comunicación	7.100.000,00	
	Para la compra de aparatos telefónicos para uso de la Dirección Ejecutiva y de la Oficina de Contraloría de Servicios, como apoyo a las labores.		Meta: 1.3.1 ¢1.000.000 1.5.1. 200.000
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	900.000,00	
	Para la compra de sillas secretariales para las diferentes oficinas de esta Dirección Ejecutiva o cualquier otro imprevisto necesario para la ejecución de las funciones.		Meta: 1.5.1 ¢ 300.000
	Se requiere para la adquisición de varios bienes que esta Asesoría necesita en el nuevo edificio, considerando que se tiene que recibir a visitantes y proveedores en las nuevas instalaciones.		Meta: 1.8.1 ¢ 600.000
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	50.600.000,00	
	Para la adquisición de una licencia de uso de un programa que exponga las leyes vigentes y la jurisprudencia aplicable, para evacuar las consultas que se pueden generar. Además, de permitir asesorar adecuadamente a la Institución.		Meta: 1.7.1 ¢ 600.000
	Se requiere para adquirir equipos de cómputo y así renovar los que se encuentran obsoletos en las distintas unidades del COSEVI. Además, se pretende realizar la actualización o renovación de varias de las licencias de software de la institución. Se requie		Meta: 1.8.1 ¢50.000.000
TOTAL		124.520.000,00	

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DIRECCION FINANCIERA
101.04.01
GASTO (sin salarios)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
TOTAL		3.519.498.621,83
1	SERVICIOS	313.120.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	302.120.000,00
1.03.01	Información	2.120.000,00
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	300.000.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.000.000,00
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	5.000.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.500.000,00
1.05.02	Viáticos Dentro del País	1.500.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.500.000,00
1.07.01	Actividades de Capacitación	1.500.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.000.000,00
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Infor.	3.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	753.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000,00
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	100.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	50.000,00
2.03.99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	50.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	603.000,00
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	103.000,00
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	300.000,00
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	200.000,00
5	BIENES DURADEROS	5.431.800,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.931.800,00
5.01.01	Maquinaria y Equipo Para la Producción	225.400,00
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	526.400,00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	1.180.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.500.000,00
5.02.99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	3.500.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DIRECCION FINANCIERA
101.04.01
GASTO (sin salarios)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.200.193.821,83
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	2.393.184.121,14
6.01.01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central	577.833.724,46
6.01.02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	136.800.000,00
6.01.03	Transferencias Corrientes a Instituciones Decentralizadas no Empresariales	1.196.116.672,22
6.01.04	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	482.433.724,46
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENT. PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	723.650.586,69
6.04.01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	723.650.586,69
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	83.359.114,00
6.06.01	Indemnizaciones	81.239.114,00
6.06.02	Reintegros o Devoluciones	2.120.000,00

DIRECCIÓN FINANCIERA
101.04.01
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
1	SERVICIOS	313.120.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	302.120.000,00	
1.03.01	Información	2.120.000,00	
	Estos recursos son necesarios para realizar las comunicaciones de los medios de gestión de cobro administrativo y judicial, según artículo 185 de la Ley de Tránsito; además de otras publicaciones de interés institucional.		Meta: 1.10.1 ¢ 2.120.000
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	300.000.000,00	
	Corresponde al pago de comisiones bancarias por la compra de bienes y servicios y pago de comisión por recaudación de multas de tránsito al I.N.S, al Sistema Bancario Nacional, o cualquier otra dependencia pública o privada. Asimismo, para cubrir el pago de eventuales transferencias, producto de la operación normal de la institución.		Meta: 1.10.1 ¢300.000.000
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.000.000,00	
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	5.000.000,00	
	Se requiere la contratación de una empresa física o jurídica para la adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, a los Estados Financieros del COSEVI.		Meta: 1.10.1 ¢5.000.000
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.500.000,00	
1.05.02	Viáticos Dentro del País	1.500.000,00	
	Para que el equipo de trabajo de la Unidad de Administración de Bienes realice el inventario físico anual de los activos del COSEVI, según se estipula en el Reglamento de Activos Fijos de la Institución, además de alguna gira que sea necesaria realizar para cumplir con los objetivos de la Dirección Financiera.		Meta: 1.10.1 ¢ 1.500.000
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.500.000,00	
1.07.01	Actividades de Capacitación	1.500.000,00	
	Se presupuesta esta subpartida para la capacitación del personal de la Dirección Financiera, ya que se requiere una actualización continua de los conocimientos en el ámbito de contratación administrativa, seguridad vial y contabilidad, así como la asistencia a seminarios y congresos del personal de la Dirección.		Meta: 1.10.1 ¢ 1.500.000
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.000.000,00	
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Infor.	3.000.000,00	
	Se presupuesta esta subpartida para el soporte y mantenimiento del software del Sistema de Contabilidad y Sistema Administrativo Financiero.		Meta: 1.10.1 ¢3.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	753.000,00	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000,00	
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	100.000,00	
	Para la compra de productos medicinales y farmacéuticos en general, utilizados por los funcionarios de la Dirección Financiera en caso de enfermedad, que no requieren la visita al consultorio médico.		Meta: 1.10.1 ¢ 100.000
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	50.000,00	
2.03.99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	50.000,00	
	Para la compra de remaches, artículo necesario para las labores de la Unidad de Administración de Bienes.		Meta: 1.10.1 ¢ 50.000

DIRECCIÓN FINANCIERA
101.04.01
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	603.000,00	
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo Se requiere para la adquisición de sellos, resortes para encuadernación y otros para el uso de los Departamentos de la Dirección Financiera.	103.000,00	Meta: 1.10.1 ¢ 103.000
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos Para la confección de cheques, boletas de asignación de activos, sobres, recibos por dinero, entre otros, utilizados por los Departamentos de la Dirección Financiera.	300.000,00	Meta: 1.10.1 ¢ 300.000
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad Compra de anteojos de seguridad, mascarillas contra el polvo, guantes, materiales necesarios para el desempeño de las labores de la Unidad de Administración de Bienes de esta Dirección.	200.000,00	Meta: 1.10.1 ¢ 200.000
5	BIENES DURADEROS	5.431.800,00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.931.800,00	
5.01.01	Maquinaria y Equipo Para la Producción Se requiere la compra de vibradores y taladro inalámbrico, equipos necesarios para el desempeño de las labores de los funcionarios de la Unidad de Administración de Bienes de esta Dirección.	225.400,00	Meta: 1.10.1 ¢ 225.400
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina Se requiere la compra de calculadoras impresoras de escritorio, sillas giratorias con brazo, sillas de espera, para sustituir a las que ya cumplieron con la vida útil, además, calculadoras impresoras portátiles para los equipos de trabajo de esta Dirección.	526.400,00	Meta: 1.10.1 ¢ 526.400
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo Para la compra de portátil e impresora, para uso del levantamiento de los inventarios de activos que realiza la unidad de administración de bienes de esta Dirección	1.180.000,00	Meta: 1.10.1 ¢ 1.180.000
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.500.000,00	
5.02.99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras Construcción de mezanine para adicionar en el área de bodega y archivo perteneciente a la Dirección Financiera.	3.500.000,00	Meta: 1.10.1 ¢ 3.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.200.193.821,83	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	2.393.184.121,14	
6.01.01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central Cálculo basado en el ingreso proyectado para el año 2009 de acuerdo a la ley N. 7331 se le debe transferir al Poder Judicial el 10% del monto recaudado por Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, y posibles ajustes de períodos anteriores, monto estimado ¢482,433,724,48. Además se presupuestan ¢40,488,089.54 para la transferencia a la Tesorería Nacional de los intereses devengados en las cuentas corrientes institucionales.	522.921.814,02	Meta: 1.10.1 ¢522.921.814.02
6.01.02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados Se presupuestan ¢2.000.000.00 para la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo a efectos de cumplir con la Ley 8488, artículo 47. De acuerdo con la Ley 7798 de creación del Consejo Nacional de Vialidad, se presupuestan para el año 2009 la suma de ¢139,711,910.46. Además se estiman ¢50.000.000.00 para la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo (Superávit) a efectos de cumplir con la Ley 8488.	191.711.910,44	Meta: 1.10.1 ¢191.711.910.44

DIRECCIÓN FINANCIERA
101.04.01
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
6.01.03	Transferencias Corrientes a Inst. Descentralizadas no Empresariales	1.196.116.672,22	
	Cálculo basado en el ingreso proyectado para el año 2009. De acuerdo a la Ley Orgánica del PANI N. 7648, se le debe transferir el 30% sobre las Infracciones de la Ley de Tránsito, deduciendo el 6% por la comisión que el COSEVI le cobra a dicha institución por la recaudación y posibles ajustes de períodos anteriores.		Meta: 1.10.1 ¢1.196.116.672.22
6.01.04	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	482.433.724,46	
	Según la Ley N. 7331 (Ley de Tránsito) se le debe transferir a las Municipalidades el 10% del monto recaudado por multas a dicha Ley y posibles ajustes de períodos anteriores.		Meta: 1.10.1 ¢482.433.724.46
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENT. PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	723.650.586,69	
6.04.01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	723.650.586,69	
	Cálculo basado en el ingreso proyectado para el año 2009 de acuerdo a la ley N. 7331, se le debe transferir a la Cruz Roja el 15% sobre las Multas a dicha Ley y posibles ajustes de períodos anteriores.		Meta: 1.10.1 ¢723.650.586.69
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	83.359.114,00	
6.06.01	Indemnizaciones	81.239.114,00	
	Se presupuestan recursos en esta subpartida, para atender el pago por resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en resoluciones judiciales o resoluciones administrativa. Incluye la indemnización generada como producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del período a los cuales pertenecen. Lo anterior para cumplir con lo estipulado en la Ley 8508, Código Procesal Contencioso Administrativo.		Meta: 1.10.1 ¢81.239.114
6.06.02	Reintegros o Devoluciones	2.120.000,00	
	Se presupuestan recursos en esta subpartida, para atender las devoluciones de dinero por concepto de multas por infracciones, cursos teóricos, pruebas prácticas pagadas de más, entre otros.		Meta: 1.10.1 ¢2.120.000
TOTAL		3.519.498.621,83	

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DIRECCION LOGISTICA
101.05
GASTO (sin salarios)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
TOTAL		530.856.280,00
1	SERVICIOS	393.098.000,00
1.01	ALQUILERES	200.000,00
1.01.99	Otros Alquileres	200.000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	182.008.000,00
1.02.01	Servicios de Agua y Alcantarillado	1.000.000,00
1.02.02	Servicios de Energía Eléctrica	31.000.000,00
1.02.03	Servicios de Correo	650.000,00
1.02.04	Servicios de Telecomunicaciones	146.358.000,00
1.02.99	Otros Servicios Básicos	3.000.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.325.000,00
1.03.01	Información	6.000.000,00
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	1.025.000,00
1.03.05	Servicios Aduaneros	200.000,00
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	100.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	125.000.000,00
1.04.06	Servicios Generales	125.000.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	9.375.000,00
1.05.01	Transporte Dentro del País	175.000,00
1.05.02	Viáticos Dentro del País	9.200.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	15.000.000,00
1.06.01	Seguros	15.000.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	18.300.000,00
1.07.01	Actividades de Capacitación	17.300.000,00
1.07.02	Actividades Protocolarios y Sociales	1.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	33.210.000,00
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	20.000.000,00
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	500.000,00
1.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	3.000.000,00
1.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	500.000,00
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	3.000.000,00
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Infor.	5.510.000,00
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	700.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DIRECCION LOGISTICA
101.05
GASTO (sin salarios)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
1.09	IMPUESTOS	580.000,00
1.09.99	Otros Impuestos	580.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	2.100.000,00
1.99.05	Deducibles	1.500.000,00
1.99.99	Otros Servicios no Especificados	600.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	110.538.280,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	53.936.980,00
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	19.100.000,00
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	1.000.000,00
2.01.04	Tintas, Pintura y Diluyentes	33.636.980,00
2.01.99	Otros Productos Químicos	200.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.460.000,00
2.02.02	Productos Agroforestales	50.000,00
2.02.03	Alimentos y Bebidas	1.410.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.150.000,00
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	500.000,00
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	300.000,00
2.03.06	Materiales y Productos de Plásticos	150.000,00
2.03.99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	200.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.500.000,00
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	500.000,00
2.04.02	Repuestos y Accesorios	4.000.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	49.491.300,00
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	4.240.000,00
2.99.02	Útiles y Materiales Médicos, Hospitalario y de Investigación	300.000,00
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	41.431.600,00
2.99.04	Textiles y Vestuarios	780.000,00
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	789.700,00
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	500.000,00
2.99.07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	100.000,00
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	1.350.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DIRECCION LOGISTICA
101.05
GASTO (sin salarios)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
5	BIENES DURADEROS	26.620.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	26.320.000,00
5.01.01	Maquinaria y Equipo Para la Producción	765.000,00
5.01.03	Equipo de Comunicación	8.850.000,00
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	12.805.000,00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	500.000,00
5.01.06	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	2.700.000,00
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	700.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	300.000,00
5.02.99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	300.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600.000,00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	600.000,00
6.02.01	Becas a Funcionarios	600.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN LOGÍSTICA
101.05
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
1	SERVICIOS	393.098.000,00	
1.01	ALQUILERES	200.000,00	
1.01.99	Otros Alquileres	200.000,00	
	Alquiler de bóveda para la custodia de medios magnéticos que contienen los respaldo de los programas e información del sistema de infracciones, con base al contrato que para tal efecto se suscribió con el Banco Nacional de Costa Rica.		Meta: 1.18.1 ¢200.000
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	182.008.000,00	
1.02.01	Servicios de Agua y Alcantarillado	1.000.000,00	
	Corresponde al pago del consumo de agua de los edificios propiedad del COSEVI.		Meta: 1.21.1 ¢1.000.000
1.02.02	Servicios de Energía Eléctrica	31.000.000,00	
	Para la cancelación del consumo de energía eléctrica de los edificios del COSEVI. Considerando el documento de la CNF TES:245-2008.		Meta: 1.21.1 ¢31.000.000
1.02.03	Servicios de Correo	650.000,00	
	Para la remisión de comunicados de prórrogas, nombramientos, entre otras informaciones para los funcionarios del COSEVI.		Meta: 1.11.1 ¢50.000
	Envío de correspondencia a diferentes delegaciones de la Policía de Tránsito del país, Poder Judicial y otras instituciones relacionadas con el Consejo de Seguridad Vial.		Meta: 1.18.1 ¢500.000
	Se utilizará este monto para cancelación del servicio de apartado institucional (745-1150 La Uruca) y la adquisición de estampillas de correo para uso en el mes de diciembre, según Ley 2291 y 7157; además para el franqueo de correos para el uso de las inf		Meta: 1.21.1 ¢100.000
1.02.04	Servicios de Telecomunicaciones	146.358.000,00	
	Para hacer frente a los pagos de los servicios de telecomunicación y conexiones actuales de la institución: líneas convencionales, celulares, líneas dedicadas (para transmisión de datos, correo de voz, internet) y el servicio de GPRS para la transmisión		Meta: 1.21.1 ¢146.358.000
1.02.99	Otros Servicios Básicos	3.000.000,00	
	Es para la cancelación de los servicios municipales (recolección de basura, alumbrado público, limpieza de aceras) de las propiedades a nombre del COSEVI.		Meta: 1.21.1 ¢3.000.000

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN LOGÍSTICA
101.05
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.325.000,00	
1.03.01	Información	6.000.000,00	
	Publicaciones con la información acerca de los servicios y horarios que se brindarán durante los diferentes feriados del año, a los usuarios del Departamento de Infracciones.		Meta: 1.18.1 ¢2.500.000
	Para hacer frente a la publicidad en medios de prensa y el diario oficial La Gaceta, de los procesos licitatorios y de contratación administrativa que requieran este requisito y otras publicaciones de interés institucional.		Meta: 1.19.1 ¢3.500.000
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	1.025.000,00	
	Para la encuadernación de la papelería que se produce en esta unidad, garantizando con ello un mejor mantenimiento de los documentos, como ejemplo las nominas, resoluciones y estudios.		Meta 1.11.1 ¢ 75.000 1.13.1 150.000 1.15.1 75.000
	Para el empaste de informes que se envían a la Contraloría General de la República, y a la Dirección de Bienes del Ministerio de Hacienda, órdenes de compra (consecutivo), copias de cheques, entradas y salidas de materiales, actas de licitaciones y otros		Meta: 1.19.1 ¢100.000 1.20.1 500.000
	Para la encuadernación e impresión de documentos de las diferentes unidades del Departamento de Servicios Generales.		Meta: 1.21.1 ¢125.000
1.03.05	Servicios Aduaneros	200.000,00	
	Se requiere para atender el desalmacenaje, transporte internacional y seguros de las mercancías, que son donados o adquiridos por el Consejo de Seguridad Vial.		Meta: 1.19.1 ¢200.000
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	100.000,00	
	Para responder al pago de comisiones bancarias sobre bienes y servicios importados.		Meta: 1.19.1 ¢100.000
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	125.000.000,00	
1.04.06	Servicios Generales	125.000.000,00	
	Para cubrir lo pagos de los servicios contratados de la institución como son: limpieza, vigilancia, mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor del COSEVI. Además para la contratación del mantenimiento preventivo de aires acondicionados y otros.		Meta: 1.21.1 ¢ 3.000.000 1.21.2 122.000.000
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	9.375.000,00	
1.05.01	Transporte Dentro del País	175.000,00	
	Para cubrir las erogaciones del personal que requiera realizar giras y estudios para actualizar información pertinente al Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, así mismo para el traslado de servidores que deben participar en diversas actividades.		Meta: 1.11.1 ¢35.000 1.12.1 15.000
	Para cancelar transporte en bus o taxi, en caso de fallar las unidades asignadas para las giras programadas en este Departamento.		Meta: 1.18.1 ¢25.000
	Para cancelar transporte en bus o taxi en que incurra algún funcionario de este departamento en cumplimiento de sus funciones, en ocasiones donde no se pueda suministrar el servicio de transporte que brinda el COSEVI.		Meta: 1.21.1 ¢100.000
1.05.02	Viáticos Dentro del País	9.200.000,00	
	Para cubrir las erogaciones del personal que requiera realizar giras con motivo de estudios para actualizar el sistema de Administración de Salarios, así como para realizar el inventario físico del personal y la respectiva ubicación del mismo. También par		Meta: 1.11.1 ¢ 200.000 1.12.1 350.000 1.13.1 200.000 1.14.1 50.000 1.15.1 200.000
	Para cubrir el gasto de viáticos para las visitas a las diferentes Delegaciones de Tránsito con el fin de coordinar y supervisar las actividades relacionadas con el registro y trámite de las boletas de citación, inventario y revisión de los diferentes for		Meta: 1.18.1 ¢2.000.000
	Para cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los funcionarios del Departamento de Suministros, que realizan giras fuera de su lugar de trabajo para la notificación de proveedores, entre otros.		Meta: 1.19.1 ¢100.000 1.20.1 600.000

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN LOGÍSTICA
101.05
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
	Para cubrir los gastos de viáticos en que incurren los operadores de equipo móvil al prestar sus servicios en las diferentes giras que realizan los Departamentos y Unidades del COSEVI; así como las giras que requieran realizar los otros funcionarios de es		Meta: 1.21.1 ¢5.500.000
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	15.000.000,00	
1.06.01	Seguros	15.000.000,00	
	Para la cancelación del seguro voluntario con que cuenta la flotilla vehicular institucional y los diferentes seguros de los edificios propiedad del COSEVI.		Meta: 1.21.1 ¢15.000.000
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	18.300.000,00	
1.07.01	Actividades de Capacitación	17.300.000,00	
	Para cursos, seminarios y talleres de capacitación así como el rubro de inscripción para participar en los congresos y demás actividades que conlleven a la actualización de los funcionarios del Consejo. Se requiere dotar de recursos en esta sub partida pa		Meta: 1.14.1 ¢ 9.000.000 1.16.1 1.000.000
	Para la inscripción a seminarios y talleres del personal del Departamento de Infracciones.		Meta: 1.18.1 ¢800.000
	Para el financiamiento de los funcionarios del Departamento de Suministros en la participación de cursos, seminarios, congresos y talleres de capacitación así como el rubro de inscripción para participar en los congresos y demás actividades.		Meta: 1.19.1 ¢ 500.000 1.20.1 5.500.000
	Para el financiamiento de los funcionarios del Departamento Servicios Generales en la participación de cursos, seminarios, congresos y talleres de capacitación así como el rubro de inscripción para participar en los congresos y demás actividades.		Meta: 1.21.1 ¢500.000
1.07.02	Actividades Protocolarios y Sociales	1.000.000,00	
	Para la atención de participantes a actividades de capacitación identificadas dentro del Plan Institucional de Capacitación y reuniones del Consejo de Capacitación y las propias de diferentes áreas de trabajo que conforman el Departamento de Gestión y Des		Meta: 1.14.1 ¢ 700.000 1.16.1 300.000
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	33.210.000,00	
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	20.000.000,00	
	Para realizar trabajos de mantenimiento y mejoras de los edificios e instalaciones del COSEVI, con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones, así como ¢1.000.000.00 para contar con los recursos de acuerdo al artículo 45 de la Ley 8488. Recarga y manten		Meta: 1.21.1 ¢20.000.000
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	500.000,00	
	Para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas de los edificios del COSEVI, de las agujas de control vehicular y cualquier otro gasto relacionado con el mantenimiento y reparación preventivo y habitual de obras de diversa naturaleza.		Meta: 1.21.1 ¢500.000
1.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	3.000.000,00	
	Para mantenimiento y reparación de los vehículos institucionales y reparación de vehículos cuando por accidente de tránsito, no sea cubierta por el INS.		Meta: 1.21.1 ¢3.000.000
1.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	500.000,00	
	Para el mantenimiento y reparación de equipos del COSEVI, tales como, faxes, equipos de radios de comunicación, teléfonos y otros.		Meta: 1.21.1 ¢500.000
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	3.000.000,00	
	Para el mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de los equipos y mobiliarios del COSEVI tales como fotocopiadoras, sillas, entre otros. Además, se presupuestan ¢2.000.000.00, para el mantenimiento y reparación del mobiliario de la Dirección Ejec		Meta: 1.21.1 ¢ 3.000.000

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN LOGÍSTICA
101.05
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Infor.	5.510.000,00	
	Para brindar mantenimiento preventivo a los módulos del Sistema de Gestión de Factor Humano, así como realizar modificaciones tecnológicas, además requerimientos externos como son Caja Costarricense del Seguro Social e Instituto Nacional de Seguros.		Meta: 1.11.1 ¢ 500.000 1.13.1 4.500.000
	Para el mantenimiento preventivo, correctivo y reparación del equipo de cómputo, entre otros.		Meta: 1.21.1 ¢210.000
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	700.000,00	
	Para el mantenimiento y reparación del equipo utilizado en las zonas verdes, de las propiedades del COSEVI, en las cuales se ubican las oficinas centrales entre otros.		Meta: 1.21.1 ¢ 700.000
1.09	IMPUESTOS	580.000,00	
1.09.99	Otros Impuestos	580.000,00	
	Para cubrir el pago de los derechos de circulación de la flotilla vehicular de la institución.		Meta: 1.21.1 ¢580.000
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	2.100.000,00	
1.99.05	Deducibles	1.500.000,00	
	Para la cancelación de deducibles por accidentes de tránsito que sufra la flotilla vehicular del COSEVI.		Meta: 1.21.1 ¢1.500.000
1.99.99	Otros Servicios no Especificados	600.000,00	
	Para cubrir los gastos por servicios no considerados en los grupos y subpartidas anteriores y que sean necesarios para la ejecución de las labores del Departamento.		Meta: 1.18.1 ¢ 50.000
	Para el pago de servicios no contemplados en los grupos y subpartidas anteriores, necesarios para la ejecución de las labores del Departamento de Suministros.		Meta: 1.19.1 ¢50.000
	Para cubrir el pago de parqueos cuando se requiera, revelado de fotografías por concepto de colisiones de vehículos y otras actividades. Derechos para líneas telefónicas y otros.		Meta: 1.21.1 ¢ 500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	109.388.280,00	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	53.936.980,00	
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	19.100.000,00	
	La adquisición de tarjetas de gasolina y diesel para los vehículos de la Institución, que se requieren para prestar el servicio de transporte a los funcionarios; así mismo para la planta eléctrica del COSEVI y del edificio de ATI. Además la compra de acei		Meta: 1.21.1 ¢19.100.000
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	1.000.000,00	
	Compra de medicamentos para el consultorio medico, que se utilizarán en la prevención y tratamiento de enfermedades de los funcionarios del COSEVI.		Meta: 1.12.1 ¢1.000.000
2.01.04	Tintas, Pintura y Diluyentes	33.636.980,00	
	Para la compra de tonner para el fax y fotocopiadoras asignadas al Departamento de Infracciones		Meta: 1.18.1 ¢200.000
	Para la compra de tintas para impresoras, faxes, y tonner para fotocopiadoras, para uso institucional.		Meta: 1.19.1 ¢32.836.980
	Para la compra de tonner para las fotocopiadoras, cartuchos para fax, cartuchos de tinta para el polígrafo digital, entre otros.		Meta: 1.21.1 ¢ 600.000
2.01.99	Otros Productos Químicos	200.000,00	
	Para la compra de insecticidas, abono y otros necesarios para el mantenimiento de las zonas verdes del COSEVI.		Meta: 1.21.1 ¢200.000
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.460.000,00	
2.02.03	Alimentos y Bebidas	1.460.000,00	
	Compra de productos alimenticios para las diferentes actividades que brinde el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano como lo son: para atención de reuniones, sesiones de trabajo, capacitaciones entre otros.		Meta: 1.12.1 ¢ 400.000 1.14.1 400.000 1.15.1 250.000
	Compra de agua purificada para la atención de los usuarios del Departamento de Infracciones.		Meta: 1.18.1 ¢300.000

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN LOGÍSTICA
101.05
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
	Compra de agua purificada para los usuarios que participan en los diferentes procesos de contrataciones administrativas del Departamento de Suministros.		Meta: 1.19.1 ¢ 60.000
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.150.000,00	
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	500.000,00	
	Para adquisición de materiales necesarios para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI.		Meta: 1.21.1 ¢ 500.000
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	0,00	
	Para adquisición de materiales necesarios para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI.		0,00
2.03.03	Madera y sus Derivados	0,00	
	Para adquisición de materiales necesarios para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI.		0,00
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	300.000,00	
	Compra de materiales necesarios como regletas y otros de uso institucional.		Meta: 1.19.1 ¢ 100.000
	Para adquisición de materiales necesarios para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI.		Meta: 1.21.1 ¢ 200.000
2.03.05	Materiales y Productos de Vidrio	0,00	
	Para adquisición de materiales necesarios para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI.		0,00
2.03.06	Materiales y Productos de Plásticos	150.000,00	
	Para adquisición de materiales necesarias para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI.		Meta: 1.21.1 ¢ 150.000
2.03.99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	200.000,00	
	Para adquisición de materiales necesarios para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI.		Meta: 1.21.1 ¢ 200.000
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.500.000,00	
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	500.000,00	
	Adquisición de un estuche para la computadora portátil asignado a la Unidad de Capacitación.		Meta: 1.15.1 ¢25.000
	Compra de herramientas varias para realizar mantenimiento de las instalaciones del COSEVI.		Meta: 1.21.1 ¢ 500.000
2.04.02	Repuestos y Accesorios	4.000.000,00	
	Compra de repuestos varios que se requieran para la reparación de vehículos, equipo, maquinaria, compra de llantas para la flotilla vehicular del Consejo. Además la compra de repuestos no cubiertos por el INS en caso de accidentes de tránsito.		Meta: 1.21.1 ¢ 4.000.000
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	49.491.300,00	
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	4.240.000,00	
	Para la compra de discos compactos para almacenar la información proveniente del Poder Judicial, Registro Público e INS, almacenador para compactos, almohadillas para mouses y otros.		Meta: 1.18.1 ¢ 50.000
	Se requiere para la compra de cintas para máquina de escribir, lápices, portaminas, grapas, cintas para impresoras, sellos de hule, discos compactos, disquettes, tornillos para encuadernación y otros materiales de oficina para uso institucional.		Meta: 1.19.1 ¢3.090.000
	Para la adquisición de materiales de oficina necesarios para la ejecución de las labores del Departamento de Servicios Generales.		Meta: 1.21.1 ¢ 100.000
2.99.02	Útiles y Materiales Médicos, Hospitalario y de Investigación	300.000,00	
	Para la adquisición de aguas hipodérmicas, jeringas, materiales, guantes y otros para ser usados en el Consultorio Médico.		Meta: 1.12.1 ¢300.000
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	41.431.600,00	
	Para la compra de papel y cartón de toda clase, productos de imprenta y demás productos de las artes gráficas. También compra de formularios de la C.C.S.S., formularios de personal entre otros, que sirvan de apoyo a las labores del Departamento de Gestión		Meta: 1.11.1 ¢ 82.500 1.12.1 10.000 1.14.1 82.500 1.16.1 25.000
	Para la adquisición de cajas de cartón para uso del Archivo del Departamento de Infracciones y la compra de formularios de boletas de citación, partes oficiales de tránsito, órdenes de pago, control de boletas de citación y partes oficiales.		Meta: 1.18.1 ¢25.000.000

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN LOGÍSTICA
101.05
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
	Compra de resmas de papel para fotocopiadoras, fax, papel continuo para impresoras, papel higiénico, cartulina, papel para sumadora, formularios del departamento para el desarrollo de sus funciones, copitos para agua y otros para uso institucional.		Meta: 1.19.1 ¢14.931.600
	Para compra de cartulina para empastes y cajas de cartón corrugada para salvaguardar los documentos de la institución, fólder de manila para documentos del archivo y además para cancelar gastos de suscripción de los diversos periódicos nacionales. Compra		Meta: 1.21.1 ¢ 1.300.000
2.99.04	Textiles y Vestuarios	780.000,00	
	Para la compra de paños multiuso que requieren los diferente Departamentos del COSEVI.		Meta: 1.19.1 ¢280.000
	Compra de banderas para la institución, además compra franelas para la limpieza de los vehículos y otros.		Meta: 1.21.1 ¢ 500.000

DIRECCIÓN LOGÍSTICA
101.05
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	789.700,00	
	Compra de artículos de limpieza que no están incluidos en el contrato de limpieza y que requieren los diferentes Departamentos del COSEVI.		Meta: 1.19.1 ¢289.700
	Adquisición de materiales de limpieza para los vehículos de la institución y otros artículos menores para la limpieza de la institución.		Meta: 1.21.1 ¢ 500.000
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	500.000,00	
	Para la adquisición de chalecos reflectivos, para ser utilizados por el personal de brigadas de emergencias, como símbolos externos de identificación.		Meta: 1.12.1 ¢200.000
	Adquisición de señalización preventivo, reglamentación y de información. Así como compra de botas de hule, cascos de seguridad, guantes y otros, para ser utilizados por los funcionarios en las labores de podado de las zonas verdes.		Meta: 1.21.1 ¢ 300.000
2.99.07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	100.000,00	
	Compra utensilios y artículos de vajillas para la atención en actividades de capacitación, protocolarias y reuniones de la Institución.		Meta: 1.14.1 ¢25.000
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	1.350.000,00	
	Compra y confección de tarjetas para carné de identificación del personal. Adquisición de un juego de muñecos para práctica en materia de neanimación cardio-pulmonar para uso de los integrantes de la brigada de emergencia.		Meta: 1.11.1 ¢400.000 1.12.1 600.000
	Para la compra de baterías alcalinas para los equipos institucionales que así lo requieran.		Meta: 1.19.1 ¢ 50.000
	Para la compra de diferentes cassetes de cámara de video y VHS, además de material para confección de carné que autorizan a conducir los vehículos oficiales, rollos fotográficos entre otros. Se requiere para compra de baterías de los equipos audiovisuales		Meta: 1.21.1 ¢ 300.000
5	BIENES DURADEROS	26.620.000,00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	26.320.000,00	
5.01.01	Maquinaria y Equipo Para la Producción	765.000,00	
	Para la compra de aspiradora, taladro y vibrador para ser utilizados por los funcionarios de la Unidad de Administración de Materiales en labores de plaqueo de bienes y limpieza del polvo que acumulan los artículos que se custodian en dicho Almacén.		Meta: 1.19.1 ¢ 150.000 1.20.1 115.000
	Para la compra de equipo para el taller mecánico institucional entre otros.		Meta: 1.21.1 ¢ 500.000
5.01.03	Equipo de Comunicación	8.850.000,00	
	Adquisición de radios de comunicación para la Brigada de Emergencia Institucional, para respuesta oportuna en caso de emergencia. Además la		Meta: 1.11.1 ¢200.000
	Compra de fax, aparatos telefónicos y cualquier otro equipo de comunicación que por su uso debe ser sustituido.		Meta: 1.21.1 ¢ 8.000.000

DIRECCIÓN LOGÍSTICA
101.05
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	12.805.000,00	
	Adquisición de un sistema de archivo, para brindar seguridad de la información del archivo del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano. Además para la compra de 1 fotocopidora para la realización de las actividades propias del Departamento.		Meta: 1.11.1 ¢9.000.000
	Para la adquisición de estantes metálicos para uso de la Unidad de Administración de Materiales. Además, sillas de espera con brazo para sustituir las que ya cumplieron su vida útil.		Meta: 1.19.1 ¢ 660.000 1.20.1 845.000
	Para la compra de una fotocopidora para la Unidad de Administración de Documentos para fortalecer la atención que brinda tanto al usuario interno como externo y fotocopidora para fortalecer el centro de fotocopiado institucional, además de la adquisició		Meta: 1.21.1 ¢ 800.000
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	500.000,00	
	Para la adquisición de un equipo multifuncional, mouse ergonómico óptico para ser utilizado por los funcionarios que presentan problemas debido a posturas inadecuadas de trabajo, diseño inadecuado de la estación de trabajo		Meta: 1.11.1 ¢200.000 1.12.1 300.000
5.01.06	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	2.700.000,00	
	Para la compra de 1 electrocauterio para cauterizar lesiones corporales, 1 audiometro y 1 glucómetro, para utilizar en los funcionarios del COSEVI, como		Meta: 1.12.1 ¢2.700.000
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	700.000,00	
	Adquisición del sistema de alarma y detectores de humo para el nuevo edificio de ATI y Licencias. Además, la compra de hornos de microondas para el comedor institucional.		Meta: 1.21.1 ¢ 700.000
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	300.000,00	
5.02.01	Edificios	0,00	
	Se presupuesta esta suma para construir la pared corta fuego de la bodega para proteger los bienes custodiados en ese lugar, esta para minimizar el riesgo en caso de un incendio en el área de Talleres del Ministerio de Seguridad.		0,00
5.02.99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	300.000,00	
	Para acondicionamiento de áreas de acceso a los usuarios con capacidades disminuidas para cumplir con la Ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para personas con Discapacidad.		Meta: 1.21.1 ¢ 300.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600.000,00	
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	600.000,00	
6.02.01	Becas a Funcionarios	600.000,00	
	Para financiar a los servidores del COSEVI que inicien, continúen o completen estudios, dentro o fuera del país, según contratos y regulaciones vigente.		Meta: 1.14.1 ¢600.000
TOTAL		529.706.280,00	

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
101.05.03
GASTO (sin salarios)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
TOTAL		65.058.280,00
1	SERVICIOS	11.450.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.400.000,00
1.03.01	Información	3.500.000,00
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	600.000,00
1.03.05	Servicios Aduaneros	200.000,00
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	100.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	700.000,00
1.05.02	Viáticos Dentro del País	700.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6.000.000,00
1.07.01	Actividades de Capacitación	6.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	300.000,00
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Infor.	300.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	50.000,00
1.99.99	Otros Servicios no Especificados	50.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	51.638.280,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	32.836.980,00
2.01.04	Tintas, Pintura y Diluyentes	32.836.980,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	60.000,00
2.02.03	Alimentos y Bebidas	60.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100.000,00
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	100.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	18.641.300,00
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	3.090.000,00
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.931.600,00
2.99.04	Textiles y Vestuarios	280.000,00
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	289.700,00
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	50.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
101.05.03
GASTO (sin salarios)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO 2009
------------------------------	------------------------------

5	BIENES DURADEROS	1.970.000,00
---	------------------	--------------

5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.970.000,00
5.01.01	Maquinaria y Equipo Para la Producción	265.000,00
5.01.03	Equipo de Comunicación	200.000,00
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	1.505.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
101.05.03
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
1	SERVICIOS	11.450.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.400.000,00	
1.03.01	Información	3.500.000,00	
	Para hacer frente a la publicidad en medios de prensa y el diario oficial La Gaceta, de los procesos licitatorios y de contratación administrativa que requieran este requisito y otras publicaciones de interés institucional.		Meta: 1.19.1 ¢3.500.000
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	600.000,00	
	Para el empaste de informes que se envían a la Contraloría General de la República, y a la Dirección de Bienes del Ministerio de Hacienda, órdenes de compra (consecutivo), copias de cheques, entradas y salidas de materiales, actas de licitaciones y otros documentos propios del Departamento. Asimismo, para el pago de fotocopias de documentos necesarios para las actividades del Departamento.		Meta: 1.19.1 ¢100.000 1.20.1 500.000
1.03.05	Servicios Aduaneros	200.000,00	
	Se requiere para atender el desalmacenaje, transporte internacional y seguros de las mercancías, que son donados o adquiridos por el Consejo de Seguridad Vial.		Meta: 1.19.1 ¢200.000
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	100.000,00	
	Para responder al pago de comisiones bancarias sobre bienes y servicios importados.		Meta: 1.19.1 ¢100.000
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	700.000,00	
1.05.02	Viáticos Dentro del País	700.000,00	
	Para cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los funcionarios del Departamento de Suministros, que realizan giras fuera de su lugar de trabajo para la notificación de proveedores, entre otros.		Meta: 1.19.1 ¢100.000 1.20.1 600.000
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6.000.000,00	
1.07.01	Actividades de Capacitación	6.000.000,00	
	Para el financiamiento de los funcionarios del Departamento de Suministros en la participación de cursos, seminarios, congresos y talleres de capacitación así como el rubro de inscripción para participar en los congresos y demás actividades.		Meta: 1.19.1 ¢ 500.000 1.20.1 5.500.000
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	300.000,00	
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Infor.	300.000,00	
	Para cubrir los gastos por concepto de mantenimiento de los sistemas de Valoración de Riesgos y Sistema GAE.		Meta: 1.20.1 ¢300.000
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	50.000,00	
1.99.99	Otros Servicios no Especificados	50.000,00	
	Para el pago de servicios no contemplados en los grupos y subpartidas anteriores, necesarios para la ejecución de las labores del Departamento de Suministros.		Meta: 1.19.1 ¢50.000

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
101.05.03
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	51.638.280,00	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	32.836.980,00	
2.01.04	Tintas, Pintura y Diluyentes	32.836.980,00	
	Para la compra de tintas para impresoras, faxes, y tonner para fotocopiadoras, para uso institucional.		Meta: 1.19.1 ¢32.836.980
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	60.000,00	
2.02.03	Alimentos y Bebidas	60.000,00	
	Compra de agua purificada para los usuarios que participan en los diferentes procesos de contrataciones administrativas del Departamento de Suministros.		Meta: 1.19.1 ¢ 60.000
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100.000,00	
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	100.000,00	
	Compra de materiales necesarios como regletas y otros de uso institucional.		Meta: 1.19.1 ¢ 100.000
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	18.641.300,00	
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	3.090.000,00	
	Se requiere para la compra de cintas para máquina de escribir, lápices, portaminas, grapas, cintas para impresoras, sellos de hule, discos compactos, disquettes, tornillos para encuadernación y otros materiales de oficina para uso institucional.		Meta: 1.19.1 ¢3.090.000
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.931.600,00	
	Compra de resmas de papel para fotocopiadoras, fax, papel continuo para impresoras, papel higiénico, cartulina, papel para sumadora, formularios del departamento para el desarrollo de sus funciones, copitos para agua y otros para uso institucional.		Meta: 1.19.1 ¢14.931.600
2.99.04	Textiles y Vestuarios	280.000,00	
	Para la compra de paños multiuso que requieren los diferente Departamentos del COSEVI.		Meta: 1.19.1 ¢280.000
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	289.700,00	
	Compra de artículos de limpieza que no están incluidos en el contrato de limpieza y que requieren los diferentes Departamentos del COSEVI.		Meta: 1.19.1 ¢289.700
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	50.000,00	
	Para la compra de baterías alcalinas para los equipos institucionales que así lo requieran.		Meta: 1.19.1 ¢ 50.000

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
101.05.03
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
5	BIENES DURADEROS	1.970.000,00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.970.000,00	
5.01.01	Maquinaria y Equipo Para la Producción	265.000,00	
	Para la compra de aspiradora, taladro y vibrador para ser utilizados por los funcionarios de la Unidad de Administración de Materiales en labores de plaqueo de bienes y limpieza del polvo que acumulan los artículos que se custodian en dicho Almacén.		Meta: 1.19.1 ¢ 150.000 1.20.1 115.000
5.01.03	Equipo de Comunicación	200.000,00	
	Para la adquisición de 1 fax para uso de la Unidad de Control Interno y Valoración de Riesgo.		Meta: 1.20.1 ¢200.000
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	1.505.000,00	
	Para la adquisición de estantes metálicos para uso de la Unidad de Administración de Materiales. Además, sillas de espera con brazo para sustituir las que ya cumplieron su vida útil.		Meta: 1.19.1 ¢ 660.000 1.20.1 845.000
TOTAL		65.058.280,00	

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACION VIAL
PROGRAMA 2
GASTO (sin salarios)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
TOTAL		5.003.664.578,92
1	SERVICIOS	652.425.908,50
1.01	ALQUILERES	96.000.000,00
1.01.01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	13.000.000,00
1.01.04	Alquiler de Derechos para Telecomunicaciones	70.000.000,00
1.01.99	Otros Alquileres	13.000.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	148.000.000,00
1.03.01	Información	6.000.000,00
1.03.02	Publicidad y Propaganda	107.000.000,00
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	33.000.000,00
1.03.04	Transporte de Bienes	2.000.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	149.888.908,50
1.04.03	Servicios de Ingeniería	65.883.908,50
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	65.200.000,00
1.04.05	Servicios de Desarrollos de Sistemas Informáticos	9.800.000,00
1.04.06	Servicios Generales	2.805.000,00
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	6.200.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	78.237.000,00
1.05.01	Transporte Dentro del País	1.272.000,00
1.05.02	Viáticos Dentro del País	76.965.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5.000.000,00
1.06.01	Seguros	5.000.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	31.300.000,00
1.07.01	Actividades de Capacitación	23.300.000,00
1.07.02	Actividades Protocolarios y Sociales	8.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	144.000.000,00
1.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	21.000.000,00
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	4.000.000,00
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Infor.	118.000.000,00
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	1.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	731.471.416,92
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	27.100.000,00
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	1.500.000,00
2.01.04	Tintas, Pintura y Diluyentes	25.600.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACION VIAL
PROGRAMA 2
GASTO (sin salarios)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO 2009
------------------------------	------------------------------

2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	34.500.000,00
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	11.250.000,00
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	750.000,00
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	2.000.000,00
2.03.06	Materiales y Productos de Plásticos	19.500.000,00
2.03.99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	1.000.000,00

2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	26.468.800,00
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	4.495.000,00
2.04.02	Repuestos y Accesorios	21.973.800,00

2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	643.402.616,92
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	1.120.000,00
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	44.592.700,00
2.99.04	Textiles y Vestuarios	54.070.275,00
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	43.198.041,92
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	500.421.600,00

5	BIENES DURADEROS	3.613.267.253,50
----------	-------------------------	-------------------------

5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.951.954.337,00
5.01.02	Equipo de Transporte	1.610.745.224,89
5.01.03	Equipo de Comunicación	84.399.112,11
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	14.070.000,00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	242.100.000,00
5.01.06	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	640.000,00

5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.661.312.916,50
5.02.01	Edificios	25.000.000,00
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	1.636.312.916,50

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.500.000,00
----------	----------------------------------	---------------------

6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	6.500.000,00
6.02.01	Becas a Funcionarios	6.500.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DIRECCION INGENIERIA DE TRANSITO
102.01
GASTO (sin salarios)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
TOTAL		1.790.621.825,00
1	SERVICIOS	93.218.908,50
1.01	ALQUILERES	13.000.000,00
1.01.99	Otros Alquileres	13.000.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	65.883.908,50
1.04.03	Servicios de Ingeniería	65.883.908,50
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	14.335.000,00
1.05.02	Viáticos Dentro del País	14.335.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	59.460.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.600.000,00
2.01.04	Tintas, Pintura y Diluyentes	3.600.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	31.500.000,00
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	11.250.000,00
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	750.000,00
2.03.06	Materiales y Productos de Plásticos	19.500.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	155.000,00
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	155.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	24.205.000,00
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	120.000,00
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.000.000,00
2.99.04	Textiles y Vestuarios	85.000,00
5	BIENES DURADEROS	1.637.942.916,50
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.630.000,00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	990.000,00
5.01.06	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	640.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.636.312.916,50
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	1.636.312.916,50

DIRECCIÓN INGENIERÍA DE TRANSITO
102.01.01
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
1	SERVICIOS	93.218.908,50	
1.01	ALQUILERES	13.000.000,00	
1.01.99	Otros Alquileres	13.000.000,00	
	Para el pago por el alquiler de los ductos a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, necesarios para la instalación subterránea del cableado del Sistema Centralizado de Semáforos en el Área Comercial de San José.		Meta: 1.1.1 ¢13.000.000
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	65.883.908,50	
1.04.03	Servicios de Ingeniería	65.883.908,50	
	Para el pago del contrato de servicios profesionales a la empresa que realizará la ampliación hasta un 50% del Sistema Centralizado de Semáforos para la Ciudad de San José.		Meta: 1.3.1 ¢ 65.883.908.50
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	14.335.000,00	
1.05.02	Viáticos Dentro del País	14.335.000,00	
	Para el pago de gastos de viaje a funcionarios de la Dirección General de Ingeniería para el desarrollo de acciones y proyectos de seguridad vial financiados y supervisados por el Consejo de Seguridad Vial.		Meta: 1.1.1 ¢ 500.000 1.1.2 8.535.000 1.2.1 5.000.000 1.2.2 300.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	59.460.000,00	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.600.000,00	
2.01.04	Tintas, Pintura y Diluyentes	3.600.000,00	
	Para la compra de tintas para impresora, tintas para serigrafía y materiales para positivos serigráficos utilizados en la confección de señales de tránsito verticales.		Meta: 1.1.2 ¢2.600.000 1.2.1 1.000.000
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	31.500.000,00	
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	11.250.000,00	
	Para la compra de perfil RTG 1-14, tornillos con cabeza hexagonal y barras metálicas, utilizados en la confección e instalación de señales de tránsito verticales.		Meta: 1.1.2 ¢11.250.000
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	750.000,00	
	Para la compra de cemento utilizado en la instalación de señales de tránsito verticales.		Meta: 1.1.2 ¢750.000
2.03.06	Materiales y Productos de Plásticos	19.500.000,00	
	Para la compra de láminas plásticas tipo MEMORIFLEX utilizadas en la confección de señales de tránsito verticales, las cuales se están reemplazando por las de aluminio para evitar el vandalismo.		Meta: 1.2.1 ¢19.500.000
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	155.000,00	
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	155.000,00	
	Para la compra de láminas plásticas tipo MEMORIFLEX utilizadas en la confección de señales de tránsito verticales, las cuales se están reemplazando por las de aluminio para evitar el vandalismo.		Meta: 1.1.2 ¢155.000

DIRECCIÓN INGENIERÍA DE TRANSITO
102.01.01
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	24.205.000,00	
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	120.000,00	
	Para la compra de cortapapel tipo cutter utilizadas en la confección de señales de tránsito verticales.		Meta: 1.1.2 ¢120.000
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.000.000,00	
	Para la compra de papel reflectivo utilizadas en la confección de señales de tránsito verticales.		Meta: 1.1.2 ¢24.000.000
2.99.04	Textiles y Vestuarios	85.000,00	
	Para la compra de mecha y estopa para mecánico, para ser usadas en el proceso de confección de señales de tránsito verticales.		Meta: 1.1.2 ¢85.000
5	BIENES DURADEROS	1.637.942.916,50	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.630.000,00	
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	990.000,00	
	Para la compra de impresoras y baterías UPS para los equipos que son utilizados por el personal de la Dirección en la ejecución de actividades y proyectos en pro de la seguridad vial del país.		Meta: 1.1.2 ¢990.000
5.01.06	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	640.000,00	
	Para la compra de botiquines equipados para los funcionarios de cuadrillas que se dedican a la instalación del señalamiento vial.		Meta: 1.1.2 ¢640.000
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.636.312.916,50	
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	1.636.312.916,50	
	Para la contratacion de empresas que realicen la ejecucion de la demarcacion horizontal con pintura de transito del área central comercial de la ciudad de San Jose, de la Calle 20 a la Calle 11 y de la Avenida 14 a la Avenida 19. Además, la señalizacion de 50 escuelas seguras. Así como para la ampliacion del 50% del contrato de sistema centralizado de semaforos de San Jose.		Meta: 1.1.1 ¢108.980.000.00 1.2.2 250.000.000.00 1.3.1 ¢1.277.332.916.50
TOTAL		1.790.621.825,00	

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DIRECCION GENERAL POLICIA DE TRANSITO
102.02.01
GASTO (sin salarios)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
TOTAL		1.901.234.153,92
1	SERVICIOS	94.200.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.200.000,00
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	6.200.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	48.000.000,00
1.05.02	Viáticos Dentro del País	48.000.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	17.000.000,00
1.07.01	Actividades de Capacitación	10.000.000,00
1.07.02	Actividades Protocolarios y Sociales	7.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	23.000.000,00
1.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	20.000.000,00
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	1.000.000,00
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Infor.	1.000.000,00
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	1.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	104.089.816,92
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8.500.000,00
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	1.500.000,00
2.01.04	Tintas, Pintura y Diluyentes	7.000.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9.813.800,00
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	4.340.000,00
2.04.02	Repuestos y Accesorios	5.473.800,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	85.776.016,92
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.592.700,00
2.99.04	Textiles y Vestuarios	52.985.275,00
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	22.198.041,92
5	BIENES DURADEROS	1.702.944.337,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.702.944.337,00
5.01.02	Equipo de Transporte	1.585.745.224,89
5.01.03	Equipo de Comunicación	75.399.112,11
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	2.070.000,00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	39.730.000,00

DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA DE TRANSITO
102.02.01
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
1	SERVICIOS	94.200.000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.200.000,00	
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	6.200.000,00	
	Los recursos solicitados, se utilizarán para la contratación de una empresa física o jurídica, la cual se encargará de diseñar e instalar una nueva red de microcomputadoras con cableado estructurado y fibra óptica para la Escuela de Capacitación de la Dirección de la Policía de Tránsito. Lo anterior, mejorará la comunicación y permitirá y facilitará la implementación de los Sistemas Informáticos Integrados que actualmente desarrolla el COSEVI.		Meta: 1.4.1 ¢ 930.000 1.5.1 2.480.000 1.6.1 930.000 1.6.2 930.000 1.6.3 930.000
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	48.000.000,00	
1.05.02	Viáticos Dentro del País	48.000.000,00	
	Estos recursos serán asignados al personal que debe salir de su centro de trabajo para dirigirse a los lugares planificados en el proyecto "Prevención de Accidentes de Tránsito". Lo anterior, con el fin de brindar la cobertura a los operativos de control y vigilancia, de ahí que el movimiento de los operativos genera un incesante traslado de los funcionarios de su centro a los lugares del proyecto para cumplir y realizar las metas que se definieron anteriormente.		Meta: 1.4.1 ¢ 7.200.000 1.5.1 19.200.000 1.6.1 7.200.000 1.6.2 7.200.000 1.6.3 7.200.000
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	17.000.000,00	
1.07.01	Actividades de Capacitación	10.000.000,00	
	Recursos con el fin de organizar cursos de formación en el manejo de armas, defensa personal, mejora de la radiocomunicación, para los oficiales de tránsito nombrados por el COSEVI. Lo anterior, debido a los altos índices de criminalidad y los frecuentes ataques que han sufrido los oficiales de tránsito en el cumplimiento de su deber, en los cuales se da el robo de sus armas de reglamento.		Meta: 1.4.1 ¢ 1.500.000 1.5.1 4.000.000 1.6.1 1.500.000 1.6.2 1.500.000 1.6.3 1.500.000
1.07.02	Actividades Protocolarios y Sociales	7.000.000,00	
	Es necesario contratar servicios de alimentación y restaurante para brindarle apoyo a los Policías de Tránsito en el desarrollo de algunos operativos especiales de control y vigilancia; concretando así algunas de las metas del proyecto.		Meta: 1.4.1 ¢ 1.050.000 1.5.1 2.800.000 1.6.1 1.050.000 1.6.2 1.050.000 1.6.3 1.050.000
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	23.000.000,00	
1.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	20.000.000,00	
	Con el fin de darle continuidad en el año 2009, a la contratación de una empresa física o jurídica, la cual se encargará de brindar soporte técnico (programación), mantenimiento y reparación del equipo de radiocomunicación con que cuenta la Dirección General de la Policía de Tránsito. Lo anterior, con el fin de garantizar una adecuada y eficaz comunicación, durante el desarrollo de los operativos de control y vigilancia, contribuyendo con ello al proyecto "Prevención de Accidentes de Tránsito".		Meta: 1.4.1 ¢ 3.000.000 1.5.1 8.000.000 1.6.1 3.000.000 1.6.2 3.000.000 1.6.3 3.000.000

DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA DE TRANSITO
102.02.01
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	1.000.000,00	
	Para el mantenimiento del mobiliario y equipo de oficina que contribuye a la ejecución de los operativos y alcance de las metas propuestas. En razón de que este equipo se requiere en óptimas condiciones para realizar las labores con mayor eficiencia		Meta: 1.4.1 ¢ 150.000 1.5.1 400.000 1.6.1 150.000 1.6.2 150.000 1.6.3 150.000
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Infor.	1.000.000,00	
	Para el mantenimiento del equipo de computo que contribuye a la ejecución de los operativos y alcance de las metas propuestas. En razón de que este equipo se requiere en óptimas condiciones para realizar las labores con mayor eficiencia, llevar controles, informes estadísticos, enlaces de comunicación.		Meta: 1.4.1 ¢ 150.000 1.5.1 400.000 1.6.1 150.000 1.6.2 150.000 1.6.3 150.000
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	1.000.000,00	
	Los recursos aquí presupuestados, se utilizarán para contratar los servicios de limpieza y calibración de alcosensores, Lo anterior, con el fin de que los funcionarios que realizan los diferentes operativos de "Control y Vigilancia" con especial énfasis en Alcohol, cuenten con sus activos en óptimas condiciones, conllevando con ello la realización efectiva de las pruebas de aliento estipuladas en la Legislación de Tránsito vigente. Con estos equipos calibrados adecuadamente la información que se envía a las Autoridades Judiciales competentes contarán con el respaldo legal en el cumplimiento de la labor policial.		Meta: 1.5.1 ¢ 1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	104.089.816,92	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8.500.000,00	
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	1.500.000,00	
	Se propone asignar los recursos para la compra de un Cilindro de gas Calibrador para alcosensores marca Intoximeters modelo RBT IV, para que los funcionarios que realizan los diferentes operativos de Control y vigilancia con especial énfasis en Alcohol, cuenten con sus activos en óptimas condiciones y aplicar en forma efectiva las pruebas de aliento estipuladas en la Legislación de Tránsito vigente. Con estos equipos calibrados adecuadamente la información que se envía a las Autoridades Judiciales competentes contarán con el respaldo legal en el cumplimiento de la labor policial. Además, se requiere la recarga de dos cilindros de gas con capacidad de 100 libras, para el funcionamiento de la planta eléctrica, en caso de fallo del fluido eléctrico.		Meta: 1.4.1 ¢ 75.000 1.5.1 1.200.000 1.6.1 75.000 1.6.2 75.000 1.6.3 75.000
2.01.04	Tintas, Pintura y Diluyentes	7.000.000,00	
	Se requieren los recursos de esta subpartida, con el fin de adquirir cartuchos de tinta y toner para las impresoras y fotocopiadoras, necesarios para la elaboración de informes y documentos relacionados con el proyecto "Prevención de Accidentes de Tránsito".		Meta: 1.4.1 ¢ 1.050.000 1.5.1 2.800.000 1.6.1 1.050.000 1.6.2 1.050.000 1.6.3 1.050.000
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9.813.800,00	
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	4.340.000,00	
	Se propone asignar los recursos para la compra de cintas métricas y protectores auditivos, equipos especializados requeridos en el avituallamiento de los oficiales de tránsito, cumpliendo con ello las metas del Proyecto "Prevención de Accidentes de Tránsito".		Meta: 1.4.1 ¢ 651.000 1.5.1 1.736.000 1.6.1 651.000 1.6.2 651.000 1.6.3 651.000

DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA DE TRANSITO
102.02.01
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO	RELACIÓN META
2.04.02	Repuestos y Accesorios	5.473.800,00	
	Se propone asignar los recursos para la compra de boquillas para alcohosensores y baterías de los equipos especializados, baterías alcalinas cuadradas de 9 voltios, requeridos en los operativos de control de conductores bajo los efectos del alcohol y excesos de velocidad . Todo ello con el fin de que los equipos se mantengan en condiciones óptimas, cumpliendo con ello las metas del Proyecto "Prevención de Accidentes de Tránsito".		Meta: 1.5.1 ¢5.036.300 1.6.2 437.500
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		85.776.016,92
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.592.700,00	
	Es importante obtener estos artículos; libros de actas, papel para las impresoras, fotocopidora, papel carbón, rollos de papel para radares y alcohosensores y otros tipos de papel que ayudan directamente sobre las actividades del proyecto de prevención de accidentes. Este suministro es importante para los diferentes autoridades involucradas en el presente proyecto.		Meta: 1.4.1 ¢ 1.501.605 1.5.1 4.295.280 1.6.1 1.501.605 1.6.2 1.792.605 1.6.3 1.501.605
2.99.04	Textiles y Vestuarios	52.985.275,00	
	Se utilizará en la compra de uniformes para Policías de Tránsito que realizan los diferentes operativos de control y vigilancia. El avituallamiento incluye: Camisas, pantalones, corbatas, zapatos para patrullero, botas para motorizados y otros insumos necesarios para efectuar la labor policial a cabalidad y estar debidamente identificados como autoridad, proyección para 568 Inspectores de Tránsito.		Meta: 1.4.1 ¢ 7.947.791.25 1.5.1 21.194.110.00 1.6.1 7.947.791.25 1.6.2 7.947.791.25 1.6.3 7.947.791.25
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	22.198.041,92	
	Recursos requeridos para la compra de conos de seguridad, pitos, cinta reflectiva y barreras de seguridad a ser utilizados por los oficiales de tránsito que realizarán los operativos, lo cual coadyuvará directamente a las actividades propias del proyecto. Este equipo facilitará la labor en carretera, además de ser dispositivos de seguridad que protegerán la integridad física de los funcionarios, mientras se da la ejecución de los operativos.		Meta: 1.4.1 ¢ 3.329.706.29 1.5.1 8.879.216.76 1.6.1 3.329.706.29 1.6.2 3.329.706.29 1.6.3 3.329.706.29
5	BIENES DURADEROS		1.702.944.337,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		1.702.944.337,00
5.01.02	Equipo de Transporte	1.585.745.224,89	
	Los recursos de ésta subpartida, serán para atender la compra de equipo de transportes (unidades policiales) correspondiente a la segunda etapa del proyecto modernización de la flotilla policial con el fin de fortalecer las acciones en seguridad vial, presencia policial en las carreteras, contribuyendo en la "Prevención de Accidentes de Tránsito".		Meta: 1.7.1 ¢1.585.745.224.89
5.01.03	Equipo de Comunicación	75.399.112,11	
	Los recursos solicitados en ésta subpartida, serán para atender la compra de equipo de radiocomunicación, con el fin de establecer un eficaz enlace en nivel nacional. Lo anterior, corresponde a la tercera etapa del proyecto de mejora de la Radiocomunicación de la Policía de Tránsito, garantizando con ello una adecuada comunicación en el desarrollo de los operativos de control y vigilancia, contribuyendo con el proyecto "Prevención de Accidentes de Tránsito". Además se requiere dos gravadoras de bolsillo para el departamento de control y atención de recursos de incoformidad a las boletas de citación confeccionadas en los operativos de control y vigilancia, todo relacionado con el proyecto de marras. Adicionalmente se incorpora la compra de radios móviles correspondiente a la segunda etapa del proyecto modernización de la flotilla policial para el fortalecimiento de acciones en seguridad vial período 2009.		Meta: 1.5.1 ¢ 126.000.00 1.7.1 75.273.112.11

DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA DE TRANSITO
102.02.01
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	2.070.000,00	
	Recursos requeridos para la compra de sillas ergonómicas, butácas y archivadores para el equipamiento del Departamento de Control y Atención de Recursos de incoformidad a las boletas de citación confeccionadas en los operativos de control y vigilancia, todo relacionado con el proyecto Prevención de Accidentes de Tránsito.		Meta: 1.4.1 ¢ 310.500 1.5.1 828.000 1.6.1 310.500 1.6.2 310.500 1.6.3 310.500
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	39.730.000,00	
	Los recursos de esta subpartida, se destinarán para la compra de computadoras, impresoras de matriz de punto, equipo multifuncionales (Scanner, Fotocopiadora, Fax, Impresora), UPS, para el enlace de la información con el sistema informático implementado por el COSEVI para las infracciones, para el equipamiento del departamento de control y atención de recursos de incoformidad a las boletas de citación confeccionadas en los operativos de control y vigilancia, además de la elaboración y control de la documentación y otros en las Delegaciones de Tránsito de todo el país. Lo anterior, producto de los operativos de control y vigilancia y así suministrar oportunamente la información requerida por los Juzgados de Tránsito, Auditorías, Organismo de Investigación Judicial y central de comunicaciones por medio del sistema de red institucional.		Meta: 1.4.1 ¢ 5.959.500 1.5.1 15.892.000 1.6.1 5.959.500 1.6.2 5.959.500 1.6.3 5.959.500
TOTAL		1.901.234.153,92	

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION VIAL
102.03.01
GASTO (sin salarios)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
TOTAL		844.687.600,00
1	SERVICIOS	199.352.000,00
1.01	ALQUILERES	70.000.000,00
1.01.04	Alquiler de Derechos para Telecomunicaciones	70.000.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	9.272.000,00
1.05.01	Transporte Dentro del País	1.272.000,00
1.05.02	Viáticos Dentro del País	8.000.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5.000.000,00
1.06.01	Seguros	5.000.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.080.000,00
1.07.01	Actividades de Capacitación	1.080.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	114.000.000,00
1.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	1.000.000,00
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	3.000.000,00
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Infor.	110.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	511.655.600,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15.000.000,00
2.01.04	Tintas, Pintura y Diluyentes	15.000.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.000.000,00
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	2.000.000,00
2.03.99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	1.000.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	16.500.000,00
2.04.02	Repuestos y Accesorios	16.500.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	477.155.600,00
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	1.000.000,00
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000.000,00
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	21.000.000,00
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	445.155.600,00
5	BIENES DURADEROS	127.180.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	102.180.000,00
5.01.02	Equipo de Transporte	25.000.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION VIAL
102.03.01
GASTO (sin salarios)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
5.01.03	Equipo de Comunicación	9.000.000,00
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	12.000.000,00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	56.180.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	25.000.000,00
5.02.01	Edificios	25.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.500.000,00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	6.500.000,00
6.02.01	Becas a Funcionarios	6.500.000,00

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL
102.03.01
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
1	SERVICIOS	199.352.000,00	
1.01	ALQUILERES	70.000.000,00	
1.01.04	Alquiler de Derechos para Telecomunicaciones	70.000.000,00	
	Para el pago del contrato del servicio de call center para la matrícula de cursos teóricos y pruebas prácticas		Meta: 1.9.1 ¢35.000.000 1.10.1 35.000.000
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	9.272.000,00	
1.05.01	Transporte Dentro del País	1.272.000,00	
	Para el pago de servicios de transporte con el fin de desplazarse a los lugares donde se brindaran los servicios de Educación Vial y donde se imparten cursos teóricos y pruebas prácticas en cantones alejados del país y participar en diferentes actividades los colaboradores de las Oficinas Regionales de Licencias		Meta: 1.8.1 ¢106.000 1.9.1 424.000 1.10.1 424.000 1.11.1 318.000
1.05.02	Viáticos Dentro del País	8.000.000,00	
	Para el pago de viáticos de los funcionarios que estarán viajando a las zonas rurales, realizando labores propias, en el cumplimiento de las metas, de impartir cursos teóricos, realizar pruebas practicas o charlas en escuelas y colegios de lugares alejados del país y los diferentes trámites en la emisión de licencias de conducir sobre todo en la supervisión y traslado de materiales a las Regionales de Licencias y en el mantenimiento del equipo e instalaciones de estas regionales, entre otros.		Meta: 1.8.1 ¢2.000.000 1.9.1 2.000.000 1.10.1 2.000.000 1.11.1 2.000.000
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5.000.000,00	
1.06.01	Seguros	5.000.000,00	
	Para el pago de los seguros de los equipos de licencias, y los vehículos, utilizados en la consecución de las metas del proyecto. Asimismo, los equipos complementarios para la evaluación de conductores. Para la adquisición de una póliza que cubra a los niños que asistan al "Centro para la Formación Vial".		Meta: 1.8.1 ¢3.000.000 1.10.1 1.000.000 1.12.1 1.000.000
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.080.000,00	
1.07.01	Actividades de Capacitación	1.080.000,00	
	Para la contratación de capacitación a personas en temas de Educación Vial, Metodologías, Didáctica, entre otros dirigida a la atención del "Centro para la Formación Vial".		Meta: 1.12.1 ¢1.080.000
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	114.000.000,00	
1.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	1.000.000,00	
	Para prever el mantenimiento de las centrales telefónicas tanto de las oficinas centrales del Edificio de Educación Vial, Licencias y todas sus regionales. Para fax, equipos de video, equipo filmador, equipo de cine, teléfonos, entre otros que se utilizan en la capacitación de educación vial, en la coordinación con regionales de licencias, cantones de riesgo en accidentes de tránsito.		Meta: 1.8.1 ¢500.000 1.9.1 500.000

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL
102.03.01
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	3.000.000,00	
	Para la reparación y el mantenimiento del equipo de oficina que debido a su constante uso, debe dárseles este servicio periódicamente, sobre todo al sistema de fotocopiado, que es altamente caro su reparación y su alto uso se debe a que se reproduce mucho material didáctico que tiene que ser entregado a los usuarios, que a diario llegan a informarse sobre los temas de educación vial. Asimismo, las máquinas de escribir sufren deterioro, por su uso frecuente en el proceso de matrícula y confección de certificados, entre otros. También, para el mantenimiento de equipo de oficina de las Regionales de Licencias. Escritorios y sillas de los funcionarios, los archivos porque se deben guardar documentos y materiales delicados.		Meta: 1.8.1 ¢3.000.000
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Infor.	110.000.000,00	
	Para cumplir con el contrato de mantenimiento de equipo de emisión de licencias, el cual por su tecnología requiere de atención especializada y este contrato garantiza que no se sufrirá ningún atraso en la prestación del servicio. También, se debe considerar para la reparación de los otros equipos de cómputo, que no están en el contrato.		Meta: 1.8.1 ¢110.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	511.655.600,00	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15.000.000,00	
2.01.04	Tintas, Pintura y Diluyentes	15.000.000,00	
	Se deben de comprar cartuchos de tonner para las fotocopiadoras de las oficinas del licencias, cursos teóricos y pruebas prácticas y reproducción de impresos del material didáctico, para ser entregado en escuelas de los cantones de alto riesgo en accidentes de tránsito.		Meta: 1.8.1 ¢10.000.000 1.9.1 2.000.000 1.10.1 2.000.000 1.11.1 1.000.000
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.000.000,00	
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	2.000.000,00	
	Se incluyen estos recursos con el fin de prever cualquier inconveniente de orden eléctrico que pueda presentarse en las Oficinas Centrales de la Dirección General de Educación Vial, sita en Paso Ancho, así como en las distintas Regionales de esta Dirección, en propiedad del COSEVI.		Meta: 1.8.1 ¢1.000.000 1.10.1 1.000.000
2.03.99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	1.000.000,00	
	Se deben adquirir implementos menores para la reparación de las instalaciones de Educación Vial, mantener en bodega, que permita realizar las reparaciones necesarias sin que se cause atraso en el servicio al cliente.		Meta: 1.8.1 ¢500.000 1.10.1 500.000
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	16.500.000,00	
2.04.02	Repuestos y Accesorios	16.500.000,00	
	Para el proceso de emisión de licencias, porque los equipos utilizados, requieren de repuestos altamente sensibles, por lo que se debe prever su compra y evitar que no se atrase el proceso, que por uso es muy rápido el deterioro de los mismos, para complementar el contrato de Mantenimiento correctivo y preventivo de emisión de Licencias con el fin de que la empresa adjudicada cambie cualquier repuesto que falle en cualquier momento.		Meta: 1.8.1 ¢16.000.000 1.9.1 500.000

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL
102.03.01
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	477.155.600,00	
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	1.000.000,00	
	Se requiere el contenido presupuestario para la compra de cintas para impresoras de punto, las cuales son utilizadas en el proceso de emisión de licencias.		Meta: 1.8.1 ¢500.000 1.9.1 250.000 1.10.1 250.000
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000.000,00	
	Para la compra y reproducción de material didáctico para atender las charlas de Educación Formal y el Centro de la Promoción de la Seguridad Vial de la Sabana. Además, compra de resmas de papel para oficios de licencias. Asimismo, material impreso para utilizar en el "Centro para la Formación Vial".		Meta: 1.8.1 ¢2.500.000 1.9.1 2.500.000 1.10.1 2.500.000 1.11.1 2.500.000
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	21.000.000,00	
	Compra de chalecos y conos de seguridad fosforescentes, para los niños que participen en las actividades de Educación Vial en el "Centro para la Formación Vial".		Meta: 1.12.1 ¢21.000.000
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	445.155.600,00	
	Para la compra de los materiales de licencias que se refiere a las tarjetas, cintas, tonner y otros que son indispensables en este proceso.		Meta: 1.8.1 ¢445.155.600
5	BIENES DURADEROS	127.180.000,00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	102.180.000,00	
5.01.02	Equipo de Transporte	25.000.000,00	
	Compra de go car para la enseñanza de hábitos seguros en Seguridad Vial a impartir en el Parque Infantil de la Sabana. Asimismo, un vehículo para el traslado de materiales y personal en cumplimiento de dicha meta.		Meta: 1.12.1 ¢25.000.000
5.01.03	Equipo de Comunicación	9.000.000,00	
	Compra de proyectores multimedia para la capacitación del curso teórico en oficinas centrales y regionales. También para la compra de pantallas planas que se ubicarán en el Parque Infantil para la capacitación a niños.		Meta: 1.9.1 ¢6.000.000 1.12.1 3.000.000
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	12.000.000,00	
	Para la adquisición de un polígrafo para la impresión de material didáctico y de información, que se necesita para los alumnos que reciben el curso teórico. Asimismo, completar el mobiliario del personal que trabajará en el Parque Infantil y estantes para guardar los botiquines y material didáctico, entre otros.		Meta: 1.9.1 ¢ 2.000.000 1.12.1 10.000.000
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	56.180.000,00	
	Para el cumplimiento del Contrato de Mantenimiento Preventivo y curativo del equipo de Emisión de Licencias. Compra de 10 equipos de cómputo completo para uso de las labores administrativas y educativas para el "Centro de la Formación Vial".		Meta: 1.8.1 ¢46.180.000 1.12.1 10.000.000
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	25.000.000,00	
5.02.01	Edificios	25.000.000,00	
	Para complementar la remodelación del Parque Infantil "Karen Olsen" que dio inicio en el presente año y se espera concluir en el 2009, asimismo, para cubrir los reajustes de precios que se den por motivo de la construcción antes mencionada.		Meta: 1.12.1 ¢25.000.000

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL
102.03.01
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	6.500.000,00	
6.02.01	Becas a Funcionarios	6.500.000,00	
	Para becar a 4 funcionarios en temas específicos de la enseñanza de la educación vial, que van a trabajar en tiempo completo en el "Centro para la Formación Vial".		Meta: 1.12.1 ¢6.500.000
TOTAL		844.687.600,00	

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DIRECCION DE PROYECTOS
102.04
GASTO (sin salarios)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2009
TOTAL		467.121.000,00
1	SERVICIOS	265.655.000,00
1.01	ALQUILERES	13.000.000,00
1.01.01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	13.000.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	148.000.000,00
1.03.01	Información	6.000.000,00
1.03.02	Publicidad y Propaganda	107.000.000,00
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	33.000.000,00
1.03.04	Transporte de Bienes	2.000.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	77.805.000,00
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	65.200.000,00
1.04.05	Servicios de Desarrollos de Sistemas Informáticos	9.800.000,00
1.04.06	Servicios Generales	2.805.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6.630.000,00
1.05.02	Viáticos Dentro del País	6.630.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	13.220.000,00
1.07.01	Actividades de Capacitación	12.220.000,00
1.07.02	Actividades Protocolarios y Sociales	1.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	7.000.000,00
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Infor.	7.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	56.266.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	56.266.000,00
2.99.04	Textiles y Vestuarios	1.000.000,00
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	55.266.000,00
5	BIENES DURADEROS	145.200.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	145.200.000,00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	145.200.000,00

DIRECCIÓN DE PROYECTOS
102.04.01
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
1	SERVICIOS	265.655.000,00	
1.01	ALQUILERES	13.000.000,00	
1.01.01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	13.000.000,00	
	Para cumplir con el convenio sueco y brindar el hospedaje a los consultores que estarán en el país durante el 2009 como parte de la implementación de dicho convenio. Así como, para el alquiler de locales para las diferentes actividades de promoción de la seguridad vial		Meta: 1.13.2 ¢ 1.500.000 1.15.1 11.500.000
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	148.000.000,00	
1.03.01	Información	6.000.000,00	
	Corresponde a la información administrativa del COSEVI que debe publicarse para conocimiento del público en general, información que se considera de interés público y otros. Para promocionar el Programa de Empresas Seguras y hacer reconocimiento público a fin de año de las empresas que trabajaron en pro de la seguridad vial.		Meta: 1.13.2 ¢3.000.000 1.13.3 3.000.000
1.03.02	Publicidad y Propaganda	107.000.000,00	
	Para la comunicación masiva en el ámbito nacional y regional, de campañas de promoción y prevención en seguridad vial.		Meta: 1.13.1 ¢100.000.000 1.13.2 7.000.000
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	33.000.000,00	
	Para la impresión de libretas de apuntes con personajes de la Brigada Vial, como parte del material promocional perteneciente a la campaña preventiva-educativa. Así como a la impresión de material educativo de seguridad vial, el cual se distribuye en las actividades de promoción que desarrolla la Dirección de Proyectos en zonas de alto riesgo, para ser entregado a oficiales de tránsito, a los Parques de instrucción Peatonal de Pérez Zeledón, al Parque de Diversiones y al público en general. También para la impresión del material educativo Brigada Vial, el cual será distribuido en las 6 Direcciones Regionales de Enseñanza que se tiene programado en la meta y para la impresión de los módulos de capacitación para el programa de Empresas Seguras.		Meta: 1.13.1 ¢15.000.000 1.13.2 10.000.000 1.13.5 8.000.000
1.03.04	Transporte de Bienes	2.000.000,00	
	Para la contratación de una empresa que se encargue del traslado del material didáctico de seguridad vial a las diferentes zonas donde se localizan las Direcciones Regionales de Educación Pública, por cuanto no existe en la institución un vehículo con capacidad para dicha acción.		Meta: 1.13.5 ¢2.000.000
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	77.805.000,00	
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	65.200.000,00	
	Para la contratación de una empresa de comunicación para la producción, arreglo o modificación de una campaña de comunicación, las cuales serán pautadas en los medios de comunicación masivo o regional. Además, para la contratación de una empresa para el desarrollo de material promocional para las actividades de promoción entre otras actividades. También para la contratación de una empresa que realice la producción de 7 spots animados, con los personajes de la Brigada Vial. Contratación de un profesional en geografía, para la elaboración de un análisis especial de accidentes de la geodatabase.		Meta: 1.13.1 ¢60.000.000 1.13.2 1.000.000 1.16.1 4.200.000
1.04.05	Servicios de Desarrollos de Sistemas Informáticos	9.800.000,00	
	Desarrollo de una aplicación para consultas del poder judicial y el INS de la información de accidentes en línea, así como el ajuste de procesos almacenados del sistema y reportes		Meta: 1.16.1 ¢9.800.000

DIRECCIÓN DE PROYECTOS
102.04.01
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
1.04.06	Servicios Generales	2.805.000,00	
	Para la realización del levantamiento de la base de datos referente a motocicleta, consignados en expedientes de medicina forenses y juzgados.		Meta: 1.14.1 ¢2.805.000
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6.630.000,00	
1.05.02	Viáticos Dentro del País	6.630.000,00	
	Para cubrir los gastos por concepto de hospedaje a zonas alejadas del centro de San José en el cumplimiento de las actividades promocionales y el desarrollo de actividades de mercadeo directo. Para cumplir con las visitas necesarias de capacitación a los COLOSEVI o Empresas Seguras ubicados en diferentes zonas de riesgo del país. Asimismo, para la asesoría y monitoreo de los funcionarios del Programa Centros Educativos Seguros que se trasladan a las diferentes zonas para distribuir el material didáctico de seguridad vial como parte de las acciones para cumplir con el Decreto Ejecutivo N° 31951 MOPT-MEP. También para los funcionarios que se van a trasladar a las diferentes Delegaciones a capacitar en el uso de la plataforma SIGAT y el uso de dispositivos móviles, además para la captura de información en base de datos de los expedientes de accidentes con motocicletas del poder judicial y los juzgados, así como para la aplicación de una encuesta sobre el uso del casco en todo el país.		Meta: 1.13.1 ¢400.000 1.13.2 750.000 1.13.3 300.000 1.13.4 800.000 1.13.5 580.000 1.14.1 2.750.000 1.16.1 1.050.000
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	13.220.000,00	
1.07.01	Actividades de Capacitación	12.220.000,00	
	Para la organización, inscripción y participación de los funcionarios de la Dirección en eventos de formación, cursos y seminarios de capacitación. También para cubrir los gastos inherentes a la organización y realización de eventos de capacitación, talleres de trabajo, que se realizarán como parte de la capacitación plasmada en el Convenio Suecia-Costa Rica a desarrollarse en el año 2009 y en el programa de Centros Educativos y COLOSEVI, entre otros, se debe incluir la alimentación de los participantes, el equipo, flores, etc, artículos propios para el buen desarrollo de este tipo de actividad. Para pagar la inscripción y participación de 3 cursos de análisis estadístico, para soportar la implementación del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Nacional de Seguridad Vial. Además, para realizar la capacitación de los inspectores en el uso del hand held y la plataforma SIGAT, en las diferentes delegaciones del país y adquirir todos los elementos que la logística conlleva.		Meta: 1.13.2 ¢4.000.000 1.13.4 500.000 1.13.5 2.220.000 1.14.1 2.000.000 1.15.1 3.000.000 1.16.1 500.000
1.07.02	Actividades Protocolarios y Sociales	1.000.000,00	
	Para el desarrollo de las actividades protocolarias de la Dirección de Proyectos, en los lanzamientos de las campañas promocionales, inauguraciones, etc. Otras actividades de protocolarias de los diferentes programas durante el año 2009.		Meta: 1.13.2 ¢ 1.000.000
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	7.000.000,00	
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Infor.	7.000.000,00	
	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información. Así como, para el mantenimiento y reparación de los dispositivos móviles hand help, e impresoras del proyectos SIGAT y del sistema de información.		Meta: 1.16.1 ¢7.000.000

DIRECCIÓN DE PROYECTOS
102.04.01
JUSTIFICACIÓN GASTO (sin salarios)

CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009	MONTO RELACIÓN META	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	56.266.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	56.266.000,00	
2.99.04	Textiles y Vestuarios	1.000.000,00	
	Para la adquisición de banner y mantas, con mensajes alusivos a la prevención de accidentes de tránsito, que se utilizarán en las zonas alejadas del país en las actividades de promoción, así como actividades de mercadeo social, que se realizan en conjunto con las campañas y las actividades promocionales.		Meta: 1.13.2 ¢1.000.000
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	55.266.000,00	
	Para la compra de cassette pequeño de grabadora periodística, trofeos medallas, llaveros, bolsas plásticas, entre otros, para las actividades de promoción y para el programa de empresas seguras. Para la elaboración de pulseras reflectivas con mensajes de seguridad vial, como parte de la campaña preventiva educativa, basada en los personajes de la Brigada Vial, para hacer a los niños mas visibles camino a su escuela y para la rotulación de los vehículos institucionales, con mensajes preventivos para conductores basados en los personajes de la Brigada Vial.		Meta: 1.13.1 ¢50.400.000 1.13.2 4.000.000 1.13.3 866.000
5	BIENES DURADEROS	145.200.000,00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	145.200.000,00	
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	145.200.000,00	
	Adquisición de equipo de cómputo necesario para el desarrollo de las actividades de promoción, la aplicación del estudio experimental. Para equipar a 60 inspsctores de tránsito con equipo de móvil de captura de accidentes de tránsito e infracciones, que se requieren para el levantamiento georeferenciado de las carreteras de las provincias de Limón y Alajuela, para mejoaras de la plataforma SIGAT. Así como, la compra de una computadora portátil para aplicar las mediciones psicométricas de percepción del riesgo.		Meta: 1.13.2 ¢ 3.000.000 1.16.1 142.200.000
TOTAL		467.121.000,00	